



Provincia de Mendoza
República Argentina

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

N° 15

PERIODO ORDINARIO

"177° Periodo Legislativo Anual"

15ª Reunión – 14ª Sesión de Tablas

- 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 -

PRESIDENCIA: del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

SECRETARIOS: doctor DIEGO MARIANO SEOANE y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

AGULLES, Juan A.
AMSTUTZ, Guillermo
ARENAS, Gustavo
BARBEITO, Noelia
BARCUDI, Samuel
BARROS, Silvina
BASABE, Verónica
BAUZA, Eduardo
BENEGAS, Omar
BIANCHINELLI, Olga
BÖHM, Luis
BONDINO, Miguel
BRANCATO, Angel
CAMERUCCI, Armando

CAROGLIO, Mariana
CORSINO, Norma
DA VILA, Víctor Hugo
FADEL, Patricia
FERRER, Raúl
GANTUS, Juan A.
GARCIA, Daniela
GINER, Eduardo
JALIFF, Juan Carlos
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PALERO, Jorge
QUEVEDO, Héctor
QUIROGA, María

RECHE, Adrián
RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
SOTO, Walter
TEVES, Jorge
UBALDINI, María José

Ausente con licencia:
LINGUA, Mario Oscar

SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, los senadores Giner y Mancinelli, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 1354.
- II- ASUNTOS ENTRADOS:
- 1- Acta: N° 12, correspondiente a la Sesión de Tablas del 1 de agosto del año 2017. Aprobada sin observaciones Pág. 1354.
- III- Se aprueban los giros dados a los Asuntos Entrados. Pág. 1354.
- IV- ASUNTOS ENTRADOS:
- 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 1354.
- 3- Asuntos Particulares. Pág. 1355.
- partamento General San Martín. (Expte. 69851). Pág. 1358.
- 7- De Resolución con fundamentos, de los Senadores Salas y Orts, declarando de interés de la H. Cámara la "III Muestra Regional de Educación Física de Escuelas Secundarias", que se llevará a cabo el día 20 de octubre del corriente año en el Departamento Junín. (Expte. 69852). Pág. 1359.
- 8- De Resolución con fundamentos, de los Senadores Salas y Orts, declarando de interés de la H. Cámara los 75 años de la Escuela 1-397 "Tomás Thomas", del Departamento General San Martín. (Expte. 69853). Pág. 1360.
- PROYECTOS
- 4- De Ley, del Senador Arenas, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado sobre calle Banderas de los Andes 1271 de San José Guaymallén, destinado como Centro de Referencia Artística y Cultural del Folclore Cuyano y que se denominará "Jorge Marziali". (Expte. 69836). Pág. 1355.
- 5- De Resolución con fundamentos, de la Senadora Caroglio, declarando de interés de esta H. Cámara la "Primera Feria Internacional de Educación Superior Argentina", que se desarrollara desde el 27 de febrero hasta el 2 de marzo del 2018. (Expte. 69847). Pág. 1357.
- 6- De Resolución con fundamentos, de los Senadores Salas y Orts, declarando de interés de la H. Cámara los 25 años del JIE N° 0-014 "Maestro Vicente Bertomeu" del De
- 9- De Resolución con fundamentos, de los Senadores Mancinelli y García, declarando de interés de esta H. Cámara el Libro "San Martín. Más allá del bronce", de los autores Juan Marcelo Calabria y Roberto Colimodio. (Expte. 69854). Pág. 1361.
- 10- De Declaración con fundamentos, del Senador Arenas, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto Anual 2018, la construcción del nuevo edificio Escolar del CENS N° 3-482 del Distrito Villa Nueva Departamento Guaymallén. (Expte. 69859). Pág. 1362.
- 11- De Resolución con fundamentos, de la Senadora Norma Corsino, otorgando distinción de esta H. Cámara al Prof. Amilcar Maslup. (Expte. 69860). Pág. 1363.

- 12- Orden del Día. Pág. 1364.
- V- Homenaje. De la senadora Bianchinelli. Pág. 1366.
- VI- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 1366.
- VII- Acta de Labor. Pág. 1366.
- VIII- Se gira al Archivo el expediente, correspondiente al despacho 104. Pág. 1367.
- IX- Toman estado parlamentario los expedientes 69863, 69868 y 69869. Pág. 1368.
- X- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 69863, 69868 y 69869 (con modificaciones). Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 1370.
- XI- Toma estado parlamentario el expediente 69867 y se gira a la Comisión OSP. El expediente 69859 se gira a la Comisión de ECyT. Pág. 1371.
- XII- Toman estado parlamentario los expedientes 69861, 69862 y 69864. Pág. 1371.
- XIII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 69861, 69862, 69864, 69851 y 69853. Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 1376.
- XIV- Toman estado parlamentario los expedientes 69865 y 69866 y se giran a Comisiones. Pág. 1376.
- XV- Moción de viva voz de la senadora Corsino. (Expte. 69871). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 1378.
- XVI- Moción de viva voz de la senadora Bianchinelli. Rechazada. (Expte. 69872). Se gira a la Comisión de Derechos y Garantías. Pág. 1378.
- XVII- Licencia. Se concede la solicitada por el senador Lingua. Pág. 1385.
- XVIII- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, los senadores Mancinelli y Giner, proceden a arriar las mismas. Pág. 1385.
- XIX- A P E N D I C E: (Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 1386.

**I
IZAMIENTO DE
LAS BANDERAS**

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a 22 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 12 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Presidencia realiza el primer llamado invitando a los señores senadores y señoras senadoras a ocupar sus bancas para dar comienzo a la sesión.

-Siendo las 12:29, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Presidencia realiza el segundo llamado invitando a los señores senadores y señoras senadora a ocupar sus bancas.

- Siendo las 12:31, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial, a los señores senadores Giner y Mancinelli, a quienes invito a cumplir su cometido y a los demás señores senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

**II
ASUNTOS ENTRADOS
1
ACTA**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – A continuación, corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Seoane) (leyendo): Acta N° 12, correspondiente a la Sesión de Tablas del 01/08/2017.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el Acta N°12.

-Se vota y aprueba sin observaciones.

**III
SE APRUEBAN
LOS GIROS DADOS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Lista de Asuntos Entrados.

En consideración los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados de la fecha.
Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**IV
ASUNTOS ENTRADOS**

-El texto de los Asuntos Entrados, es el siguiente:

**2
COMUNICACIONES OFICIALES**

Instituto de Desarrollo Rural remite informe requerido por Resolución N° 141/17, sobre la situación al día de la fecha de la bodega "No me olvides", como así también de su finca. (Expte. 69636).

Con sus antec. Expte. 69636 a ECE

Ministerio de Seguridad remite informe requerido por la Resolución N° 49, sobre la página www.buscados.gov.ar, creada por la Ley 7224. (Expte. 69449).

Con sus antec. Expte. 69449 a LAC

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, remite informe relación a la Resolución N° 230, sobre la actualización de las Pensiones Sanmartinianas desde el año 2013 a la fecha. (Expte. 69739).

A sus antec. Expte. 69739 - Archivo

Poder Ejecutivo, comunica las siguientes promulgaciones:

8.992- Adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.328 – Regulando la Ejecución de los Contratos de Participación Público-Privada. (Expte. 69703).

8.993- Regulando las normas de conductas y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública. (Expte. 62915).

A sus respectivos antec. -Archivo-

Senadora Norma Corsino, remite documentación para ser adjuntado al proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el proyecto "Hablemos ASI", dirigido y promocionado por el Área de Niñez, Adolescencia y Familia y el Área de Género y Diversidad, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Tupungato. (Expte. 69765).

A sus antec. Expte. 69765 - AST

Poder Ejecutivo remite informe requerido por la Resolución N° 198, sobre las tarifas de los colectivos de corta y media distancia. (Expte. 69693).

Con sus antec. Expte. 69693 a OSP

Fondo para la Transformación y el Crecimiento remite informe sobre créditos bonificados por la Administradora Provincial del Fondo, en el marco de la ley 6071 Art. 5º inc g) y h) (Expte. 69487).

A sus antec. Expte. 69487 –Bicam. de control y seguimiento del Fondo de Transf.

Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial remite informe requerido por Resolución Nº 170, sobre el estado de avance de las construcciones de los centros de interpretación de las Áreas Naturales Protegidas en el Departamento Malargüe. (Expte. 69629).

Con sus antec. Expte. 69629 - ACCRRDA-TyV

H. Cámara de Diputados comunica la Sanción 8998 – derogando la Ley 8682 y autorizando la venta de terrenos de calle Cobos s/n de Agrelo, Departamento Luján de Cuyo. (Expte. 69277).

A sus antec. Expte. 69277 –Archivo-

3

ASUNTOS PARTICULARES

Centro Latinoamericano de Derechos Humanos –CLADH- y Fundación Nuestra Mendoza, remiten nota solicitando pronta sanción del proyecto de ley, regulando los mecanismos de accesos a la información pública. (Expte. 67616).

A sus antec. Expte. 69616 –LAC-

Sres. Lidia Dellasanta y Marcelo Stern, solicitan intervención a la Comisión de Derechos y Garantías, por presunta persecución y vulneración de sus derechos de la señora Nérida Rojas y de la Organización TUPAC AMARU. (Expte. 69504).

A sus antec. Expte. 69504 –DG-

Sr. Luis Aguilar, remite proyecto de ley de residencias médicas, de conformidad a lo establecido en el Art. 122 bis del Reglamento Interno. (Expte. 69843).

A Presidencia Provisional y su posterior giro a Salud; Asuntos Sociales y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; y Legislación y Asuntos Constitucionales

Sr. Luis Aguilar, remite proyecto de ley de jubilación para personal de la salud, de conformidad a lo establecido en el Art. 122 bis del Reglamento Interno. (Expte. 69844).

A Presidencia Provisional y su posterior giro a Salud; Asuntos Sociales y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; y Legislación y Asuntos Constitucionales

Sr. Luis Aguilar, remite proyecto de ley de carrera médica, de conformidad a lo establecido en el Art. 122 bis del Reglamento Interno. (Expte. 69845).

A Presidencia Provisional y su posterior giro a Salud; Asuntos Sociales y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; y Legislación y Asuntos Constitucionales

4

E69836 PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º:- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble inscripto a nombre de Juan Miguel Antonio ARANGIO, DNI 06.900.652, ubicado sobre calle Banderas de los Andes Nº1271, de San José, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Asiento A-2, de la Matrícula Nº 07606/4 del Folio Real del Registro Público y Archivo Judicial de la provincia, constante de una superficie según título de un mil cincuenta metros cuadrados con diez décimetros cuadrados (1.050,1 m2), y según plano de mensura de un mil cincuenta y ocho metros cuadrados con dieciséis décimetros cuadrados (1058,16); Nomenclatura Catastral 0402030013000012000; Padrón Provincial Nº 04-12932-6, y Padrón de la Municipalidad de Guaymallén Nº 7772.

Art. 2º - El inmueble será destinado como un Centro de Referencia Artística y Cultural del folclore cuyano y se denominará "JORGE MARZIALI".

Art. 3º - Actuará como sujeto expropiante el Poder Ejecutivo Provincial en los términos establecidos en el Decreto Ley Nº 1.447/75.

Art. 4º - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán soportados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Provincia de Mendoza.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 6º.- De forma.

GUSTAVO ARENAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Sometemos a consideración el presente Proyecto de Ley, que tiene por objeto declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble donde nació el destacado cantautor mendocino Jorge MARZIALI, ubicado sobre calle Bandera de los Andes 1271, de San José, Guaymallén, Mendoza, a los fines de ser destinado a un Centro de Referencia Artística y Cultural del folclore cuyano que se denominará "JORGE MARZIALI".

Jorge Marziali, nació en San José, Guaymallén, Mendoza. Fue nieto de inmigrantes italianos y criollos con varias generaciones en la región de Chile y Cuyo, durante su infancia vivió en la casona ubicada en calle Bandera de los Andes 1271, lugar del que guardaba los más gratos recuerdos.

Desde muy joven se abrazó con pasión a la música, editando en el año 1972 una placa con cuatro obras, mientras estudiaba Ciencias de la Comunicación; en 1976 se radicó en Buenos Aires pero siempre mantuvo el vínculo con su tierra natal, especialmente Guaymallén.

En 1983 editó su primer disco bajo el título de "Como un gran viento que sopla". Sus obras "Este Manuel que yo canto" (dedicada a Manuel Castilla) y "Coplas de la libertad (con versos de Daniel Giribaldi) calaron hondo en el gusto popular.

En 1986 edita "Marziali cerca nuestro" y se consagra como trovador con dos obras fundamentales: "Los obreros de Morón" y "Cebollita y huevo".

En 1989 aparece "Marziali de diario", con presentación de María Elena Walsh. Su obra "Yo elijo criollos" se convierte en un clásico del cancionero nacional. Viaja por el país con sus canciones ofreciendo recitales y charlas en diversas Universidades y Centros Culturales.

En 1997 gana con "El niño de la estrella", el primer premio (rubro canción) en el concurso "30 años de la muerte del Che Guevara", organizado por la FUA y la Comisión permanente de apoyo a Cuba. En 1998 viaja a La Habana, ofreciendo sus canciones en plazas y recintos culturales de la capital cubana.

Ese mismo año fue declarado "Maestro del alma" por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

En 1999 publica "Miradas", álbum en el que se destacan obras como "El hombre pollo" y la citada "El niño de la estrella"

En el 2004 aparece "Padentrano", disco en el que hace un rescate de varios de los compositores fundamentales de canciones de raíz criolla, como Hilario Cuadros, Chabuca Granda, Zitarrosa, Buenaventura Luna y Tejada Gómez, entre otros.

En setiembre de 2007 edita "San Lamente", álbum con temáticas y ritmos urbanos. Se destacan allí "Cuando Perón era Cangallo", "Así hablaba Don Jauretche" y una nueva versión de "Los obreros de Morón" con la participación de Alfredo Ávalos.

En setiembre de 2010 aparece su primer libro de poemas, bajo el título de "El amor en otro sitio".

Los niños siempre ocuparon un lugar preponderante en la obra de Jorge Marziali, quien integró el MOMUSI, movimiento de música para niños, donde convergen músicos, compositores, educadores, comunicadores, poetas, que trabajan para el desarrollo de la música infantil, a través de conciertos, jornadas de capacitación, encuentros provinciales y nacionales, circulación y difusión de las producciones.

Jorge Marziali fue uno de los intérpretes más destacados de la canción infantil, y entendía "... que el arte debe darles a los niños lo que la sociedad les está negando"; su primer CD para niños, editado en 2000, se llamó "¿Y por qué?", y son "Canciones para niños y nenas, y gurises, y changuitos y pibitos.". Algunas integraron el repertorio de Cantaniño.

En el año 2014, editó su segundo CD para niños "LAS 2 OREJAS SIRVEN. Canciones para niños, nenas, changuitos, gurises, botijas, chamos y pibitos", con canciones alegres, pegadizas, con estribillos que se aprenden pronto, "conducidos" -como decía Marziali- por ritmos populares como chamarritas, gatos, candombes o polcas; obra que fue declarada de interés de esta H. Cámara de Senadores, mediante Resolución 619/2014.

Jorge Marziali falleció el 9 de julio de 2017, en La Habana, Cuba, a los 70 años, cuando nada hacía prever su deceso.

Este proyecto de ley busca profundizar el homenaje a este artista emblemático en razón de su enorme aporte a la cultura provincial y nacional, que lo coloca entre los cantautores más importantes de nuestro país.

Sería de gran relevancia para la cultura del departamento de Guaymallén y de nuestra provincia, contar con un espacio público destinado al reconocimiento y memoria de este gran autor y, en su figura, al folclore cuyano en su conjunto, que tan importantes aportes ha recibido de los artistas guaymallinos.

Finalmente cabe destacar que el inmueble objeto del presente proyecto, ha sido puesto en venta por sus propietarios, por lo que entendemos que resulta oportuno el tratamiento y aprobación de esta iniciativa, a los fines de evitar que -de manera análoga a lo que pasó con otros inmuebles que gran valor cultural, como la casa de Hilario Cuadros - sea demolida y dedicada al comercio.

Por todos lo expuesto, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.

GUSTAVO ARENAS

A Turismo, Cultura y Deportes; Legislación y Asuntos Constitucionales; y Hacienda y Presupuesto

5

E69847

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la "Primera Feria Internacional de Educación Superior Argentina", que se desarrollará en nuestra Provincia desde el 27 de Febrero hasta el 2 de marzo del año 2018.

Art. 2º - De Forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de interés de la Honorable Cámara de Senadores la "Primera Feria Internacional de Educación Superior Argentina", que se desarrollará en nuestra

Provincia desde el 27 de Febrero hasta el 2 de marzo del año 2018.

La Feria Internacional de Educación Superior Argentina (FIESA) es un encuentro internacional de instituciones de educación superior que se realizará por primera vez en Argentina y se concretará en Mendoza, siendo la sede principal la Universidad Nacional de Cuyo.

En un mundo altamente interconectado, la Internacionalización de la Educación Superior (IES) constituye un eje central dentro de las políticas universitarias de un número cada vez más grande de países. Las universidades del siglo XXI construyen nuevos vínculos con el mundo para aumentar su calidad académica, su investigación y actividades de extensión potenciando su acceso a fuentes de conocimiento y recursos.

Con este espíritu emprendedor y modernizador, es que en el 2018 se realizará en Mendoza la Primera Feria Internacional de la Educación Superior Argentina, un encuentro que reunirá a referentes de la Internacionalización de la Educación Superior de todo el mundo, e incluirá talleres, capacitaciones y seminarios para el desarrollo de redes de trabajo y vínculos estratégicos para la cooperación internacional. Para la misma se prevé la participación de cerca de 140 universidades de 20 países del mundo, además de 3.000 estudiantes y más de 500 funcionarios universitarios.

En septiembre del 2016 los rectores de las ocho universidades públicas y privadas de Mendoza se comprometieron a concretar la Primera Feria Internacional del país. Por ello, con el apoyo del Cuerpo Consular de Mendoza y de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza se firmó una carta de intención para organizar el encuentro en 2018, que tiene el auspicio del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), y también tiene el apoyo institucional de la secretaría de Políticas Universitarias del ministerio de Educación de la Nación. Por otro lado, el 6 y 7 de marzo del 2017, se realizó el lanzamiento oficial de la Primera FIESA, en el cual se llevaron a cabo dos jornadas en las que participaron distintos referentes de internacionalización de diversos rincones del mundo; generándose así un espacio de capacitación y colaboración para futuros proyectos y prácticas académicas que contribuyan a la internacionalización de las instituciones académicas del país y del mundo. Finalmente el día 9 de agosto del 2017, el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Daniel Pizzi, presentó la FIESA en Buenos Aires en el Ministerio de Educación de la Nación.

Las Ferias Internacionales de Educación Superior son espacios de encuentro para los diversos referentes de internacionalización del mundo entero. En este tipo de actividad confluyen capacitaciones, seminarios y talleres referidos a esta temática. Asimismo, estas ferias buscan ser ámbitos de contacto para comenzar o afianzar vínculos entre casas de estudios, sea para programas de movilidad, investigación o extensión. Internacionalización en casa, cooperación Internacional, financiamiento y proyectos internacionales, redes y convenios son algunos de los tópicos más comunes a tratar en este tipo de encuentros.

Las Ferias se construyen a partir de stands de países dentro de los cuales se encuentran las universidades participantes. Los contactos se realizan a través de charlas informales o a través de las llamadas rondas de contacto, es decir, mini reuniones o mesas redondas entre grupos pequeños de representantes de Internacionalización para promover sus universidades.

Este tipo de ferias forman parte de la agenda de todo internacionalista del mundo; Europa (EAIE expo) y Estados Unidos (NAFSA expo) son las ferias líderes y con más antigüedad. América Latina todavía es joven en el referido al desarrollo de este tipo de experiencias; Brasil (FAUBAI expo) lleva la delantera y Argentina, con Mendoza como sede primera, busca posicionarse dentro de la región a través de FIESA.

Particularmente, la misión de la Primer Feria Internacional de Educación Superior Argentina es aumentar el alcance y la visibilidad de la Educación Superior Argentina en la región y en el mundo a través de la generación de un espacio de diálogo, capacitación y exhibición de la oferta de educación superior argentina; siendo sus objetivos generales los siguientes:

- Generar relaciones de confianza y respeto mutuo entre las naciones e individuos que formen parte de la FIESA 2018.
- Innovar, aprender y desarrollar en valores y capacidades internacionales aplicadas a la educación superior.
- Abrir la educación superior argentina al mundo y viceversa.

Por último, es necesario aclarar que la Primera FIESA se concretará en las Naves Universitaria y Cultural, ubicadas en Maza 250 de la Ciudad de Mendoza.

Además de las universidades nacionales y extranjeras, participarán representantes

de instituciones gubernamentales, organismos internacionales, instituciones internacionales dedicadas a la educación internacional, idiomas, movilidad de estudiantes y docentes y financiamiento internacional para proyectos académicos y de investigación.

Habrán más de 20 seminarios y workshops con expertos en cada tema y posibilidad de presentar papers y/o casos y con espacios para networking. Se tratarán temáticas como: políticas lingüísticas, internacionalización en casa, competencias y créditos, empleabilidad e internacionalización, organismos internacionales, collaborative online international learning, y rankings. Se dispondrá de más de 2000 metros cuadrados de stands para las universidades, institutos de educación superior, ministerios de educación, organismos multilaterales, embajadas, instituciones internacionales de educación superior.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web oficial: www.fiesa2018.com.ar

FIESA 2018 también se dará a conocer en otras ciudades del mundo. El 24 de agosto en la Embajada de Argentina en la Ciudad de México, el 12 de setiembre en la Feria de la Asociación Europea de Educación Internacional en Sevilla (EAIE), el 20 de setiembre en la Embajada de Argentina en la Ciudad de Santiago de Chile, y el 28 de setiembre en Embajada de Argentina en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Es por todo lo expuesto que solicito, a la Honorable Cámara de Senadores, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

MARIANA CAROGLIO

A Educación, Ciencia y Técnica

6

E69851

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de la H. Cámara los 25 años del JIE N°0-014 "Mtro. Vicente Bertomeu", del Departamento de Gral. San Martín, el cual se caracteriza por el forta-

lecimiento de valores, brindando la posibilidad de crecer en un clima libre e involucrando a toda la comunidad educativa.

Artículo 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente consiste en la entrega de un diploma.

Artículo 3º- De forma.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad declarar de interés de la H. Cámara los 25 años del JIE N° 0-014 "Mtro. Vicente Bertomeu" del Departamento de Gral. San Martín, el cual se caracteriza por el fortalecimiento de valores, brindando la posibilidad de crecer en un clima libre e involucrando a toda la comunidad educativa.

En Marzo de 1992, por la creación de una quinta sección de nivel inicial se crea el Jardín Exclusivo N°0-014, que hasta ese momento pertenecía a la Escuela N°1-008 "Gral. San Martín", su primera Directora suplente fue la Profesora Adriana Rubio y las primeras Docentes Noemí Nuñez, Nancy Jauven, Raquel Merino y Adriana Quintero.

Esta Institución es identificada por la "Casita de Muñecas", ya que el Director de la escuela, Maestro Vicente Bertomeu, gestionó su construcción con la finalidad de que los pequeños disfrutaran del juego, por ese motivo lleva con orgullo su nombre desde el 28 de septiembre de 1994 fecha en que se impuso su nombre según Resolución N° 02665/94.

Siguió la gestión en el jardín como Directora titular la Profesora Juana Rodríguez. Posteriormente asume como Directora Suplente la Profesora Miriam Moran, quien continúa con tal loable trabajo, recibiendo nuevas docentes y proyectando nuevos desafíos a seguir. En la actualidad contamos con once secciones y se crea el cargo de Vicedirector, asumido por la Profesora Gabriela Bragagnolo quien colabora con el trabajo de Dirección.

El jardín siempre apuntó su tarea hacia el fortalecimiento de valores e involucró a toda la comunidad educativa, para ello organizó múltiples eventos, talleres, actos, etc.

Esta Institución siempre ha sido un lugar abierto para recibir e incluir a niños con

necesidades educativas especiales "aprendiendo mucho de ellos".

CLAUDIA SALAS

A Educación, Ciencia y Técnica

7
E69852

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara la III Muestra Regional de Educación Física de Escuelas Secundarias, organizada por la Escuela N° 4-249 Jorge Mario Bergoglio, que se llevará a cabo el día 20 de Octubre del 2017 en el Polideportivo de la Ciudad de La Colonia, del Departamento de Junín.

Art. 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado.

Art. 3º- De forma.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad declarar de interés de la H. Cámara la III Muestra Regional de Educación Física de Escuelas Secundarias, organizada por la Escuela N° 4-249 Jorge Mario Bergoglio, que se llevará a cabo el día 20 de Octubre del 2017 en el Polideportivo de la Ciudad de La Colonia, del Departamento de Junín.

La Escuela "Jorge Mario Bergoglio", es la única Escuela Secundaria con orientación en Educación Física de la zona este de la Provincia.

La Educación Física como disciplina asume dentro de la escuela secundaria la construcción de saberes fundamentales que

responden a las demandas de una sociedad cambiante y compleja, y a una política educativa centrada en los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho; la misma constituye un espacio privilegiado para la construcción de la corporeidad y motricidad del adolescente y el joven, con una fuerte consideración de los contextos socioculturales en los que ejerce su acción, en constante reflexión sobre las estrategias de intervención; se busca dar a cada sujeto lo que necesita y de manera acorde a sus posibilidades, considerando su singularidad y garantizando el acceso a prácticas corporales y motrices adecuadas a sus realidades.

La inclusión en Educación Física tiene un especial significado en la participación activa de todos los adolescentes y jóvenes en cualquier manifestación motriz, más allá de sus posibilidades motrices, niveles de habilidad y eficacia en las resoluciones de problemas motores. Se trata de considerar al adolescente desde su propia identidad corporal, es decir, el conjunto de rasgos propios que los caracterizan frente a los demás, la conciencia que tiene de ser el mismo y distinto a los demás. Para esto se hace imperativo revalorizar las prácticas corporales, motrices y deportivas dentro de un contexto educativo y con un sentido formativo, vinculando a los estudiantes con el aprendizaje y el saber autónomo, abrazando actitudes que favorezcan su formación y transformación personal y social;

A través de estas acciones la escuela puede trascender a la comunidad, generando espacios de participación recreativa entre instituciones, fomentando acciones pertinentes que colaboran en la construcción de sus proyectos de vida en el marco de la Educación Física;

Por estos motivos es que desde la institución se ha organizado una Muestra de Educación Física Regional, buscando revalorizar este espacio dentro de la currícula de todas las orientaciones de la educación secundaria; y que año tras año esta muestra interesa a todas las escuelas con orientación en la Educación Física y los incentiva a dar inicio a una planificación una vez terminada dicha muestra que como política de Estado es fundamental el avance en las redes y la gran participación en tal evento.

Por los motivos expuestos, solicito a la H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

A Educación, Ciencia y Técnica

8

E69853

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara los 75 años de la Escuela N° 1-397 "Tomás Thomas" del Departamento de General San Martín, la cual se caracteriza por brindar una educación netamente humanizante, brindando la posibilidad de crecer en un clima libre y participativo, inculcando valores que formen a los niños como buenas personas y ciudadanos.

Art. 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente consiste en la entrega de un diploma.

Art. 3º- De forma.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad declarar de interés de la H. Cámara los 75 años de la Escuela N° 1-397 "Tomás Thomas" del Departamento de General San Martín, la cual se caracteriza por brindar una educación netamente humanizante, brindando la posibilidad de crecer en un clima libre y participativo, inculcando valores que formen a los niños como buenas personas y ciudadanos.

La Escuela "Tomás Thomas", fue creada el 2 de enero de 1.942.

En sus inicios funcionaba en una casona de alto Verde, sobre la Ruta Prov. N° 50. Por gestión de la Sra. Benita Marín, directora en ese momento, se construye el nuevo edificio en terrenos donados por los propietarios Benedetti, Carchet y Sevilla, siendo inaugurado el 24 de agosto de 1.968, bajo el lema: "En la niñez, se forja el futuro de la Patria".

Se le impone el nombre de "TOMÁS THOMAS", en homenaje a quien fuera conocido farmacéutico de la zona. Su actividad solidaria hacia enfermos y alumnos de la escolita, le granjeó el cariño y respeto de los pobladores. Falleció el 12 de marzo de 1.931.

La escuela N° 1-397 "Tomás Thomas" tiene una connotación especial, por ser el único

establecimiento educativo inserto en la antigua "Chacra de los Barriales" del General José de San Martín.

Nace cubriendo cuatro años de escolaridad. El transcurrir del tiempo la hace crecer, como una necesidad de la comunidad, bajo los principios de equidad e igualdad.

Se caracteriza por brindar una educación netamente humanizante, brindando la posibilidad de crecer en un clima libre y participativo, inculcando valores que formen a los niños como buenas personas y ciudadanos.

Cuenta en la actualidad con siete secciones de 1º a 7º año que se distribuyen primer ciclo turno tarde y segundo ciclo turno mañana con una totalidad de 176 alumnos.

Maestros especiales de Música, Plástica y Artesanías y Educación Física, que dictan clases, una Maestra Secretaria, cuatro Auxiliares de Dirección y cinco Celadores.

A partir del 01 de marzo del presente año se nuclearizó el Jardín de infantes de nuestra escuela y de la Escuela Nº 1-011 "Juan José Castelli" como J.I.N. Nº 0-178 de Alto Verde, San Martín.

Cabe destacar la participación de los padres a través de la Comisión Cooperadora, que están atentas a las necesidades de docentes y alumnos, cubriéndolas con las recaudaciones de los eventos que realicen.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

A Educación, Ciencia y Técnica

9

E69854

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declárase de Interés de esta Honorable Cámara el libro "San Martín. Más allá del Bronce", de los autores Juan Marcelo Calabria y Roberto Colimodio.

Artículo 2º- De forma.-

ERNESTO MANCINELLI
DANIELA GARCIA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

"San Martín. Más allá del bronce" recoge episodios de la vida del hombre que todos admiramos. Sin abandonar el espíritu crítico, los autores han sumado piezas al rompecabezas del prócer.

A través de los capítulos, se desarrolla la vida sencilla, sin alardes, de un militar que apostó al sacrificio, a las incomodidades y a la vulnerabilidad de su necesaria exposición, con el objetivo de ofrecer a un inmenso pueblo sudamericano, la llave de la libertad.

Rasgos personales, característicos especiales y algunas cuestiones adyacentes a su vida, son reunidos en este libro que nos demuestra que más allá del bronce, hay un San Martín admirable que, justamente, por estos y mil motivos más, merece el bronce.

Juan Marcelo Calabria y Roberto Colimodio son sanmartinianos de ley. Conocen con profundidad la bibliografía específica y se han nutrido de los archivos para ofrecer esta obra que ayuda a comprender aún más la grandeza del hombre que participó en mil batallas: militares, políticas, sociales, médicas y estrictamente personales.

En palabras de Daniel Balmaceda, reconocido historiador: Felicito a los autores por este nuevo aporte a la bibliografía sanmartiniana y les auguro un genuino reconocimiento por la tarea realizada. Celebremos que la biblioteca del Padre de la Patria sea cuantiosa, diversa y que siempre ofrezca agradables sorpresas como la que nos acerca hoy el trabajo en equipo de dos historiadores que saben de desafíos literarios.

Esta recorrida, este "viaje al mundo sanmartiniano" permitirá conocer sus desventuras en la España invadida por Napoleón, la consideración de sus superiores, su decisión de volver al Plata, su obra militar, sus luchas, su cotidianeidad, su exilio, sus amistades, su familia, sus mudanzas, su vida social en París y Bruselas, sus apremios, etc. Trayendo en ese viaje, documentos inéditos que permiten comprender aún más los aspectos importantes (y también los triviales) de su vida.

El libro "San Martín. Más allá del bronce" será presentado en el marco de los actos sanmartinianos, y ya ha sido declarado de interés cultural, histórico y literario por la Municipalidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe (decreto nº 760).

Mendoza, 11 de agosto de 2017

ERNESTO MANCINELLI

A Turismo, Cultura y Deportes

10
E69859
PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º- Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, incorpore en el Presupuesto Anual 2018, la construcción del nuevo edificio escolar del CENS 3-482, del Distrito Villa Nueva, Departamento de Guaymallén.

Artículo 2º - De forma.

GUSTAVO ARENAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, incorpore en el Presupuesto Anual 2018, la construcción del nuevo edificio escolar del CENS 3-482, del Distrito Villa Nueva, Departamento de Guaymallén.

El C.E.N.S. Nº 3-482, Eduardo A. Pinto lleva el nombre del recordado músico Eduardo Alfredo Pinto, fallecido en un trágico accidente en enero de 2008 (Resolución Nº 058 DGE). El edificio escolar, ubicado en la calle Libertad 820 de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, tiene aproximadamente 70 años de antigüedad y una matrícula de 350 alumnos.

El CENS Nº 3-482 nació en el año 2000 por Resolución 531 para el Programa Jefas de Hogar. El inmueble donde funciona la Escuela es compartido con la Escuela Municipal de Capacitación para el Trabajo Nº 1 "Patricias Mendocinas", cedida en comodato a la Municipalidad de Guaymallén. El establecimiento educativo posee cinco aulas, cuatro de ellas con techos de chapas de fibrocemento y con contrapiso. Por otra parte la cantidad de sanitarios es insuficiente frente a la cantidad de estudiantes y personal docente del establecimiento. La Dirección de la Escuela, Secretaría, Preceptoría, Sala de Profesores y Servicio de Orientación funcionan en la cocina y posee limitadas zonas de seguridad.

El presente detalle de las condiciones edilicias del CENS Nº 3-482, motivaron las

distintas notas que desde la Dirección de la Escuela se han elevado para gestionar la construcción de un nuevo edificio escolar.

En el año 2010, mediante nota al Ministerio de Infraestructura se solicitó la construcción de un edificio para el CENS Nº 3-482, la cual fue respondida por la Subsecretaría de Planeamiento de la Calidad Educativa, informando que es necesaria la intervención en las instalaciones de la Escuela y se adjuntó un programa de necesidades sobre las cuales se basaría la intervención parcial o total.

Luego de las inclemencias climáticas que azotaron el Departamento de Guaymallén en el presente año, el C.E.N.S. Nº 3-482 Eduardo A. Pinto sufrió nuevos deterioros, que sumando a la situación edilicia descrita, reflejan la urgente necesidad de destinar los recursos necesarios para la construcción del edificio escolar.

Al tomar conocimiento de la grave situación edilicia del CENS Nº 3-482, desde la Honorable Cámara de Senadores se aprobó la Resolución Nº 44/17 por la cual se solicitó que en virtud de la establecido en el artículo 2º de la Ley 8939/16, se realicen las obras correspondientes para la reparación del edificio escolar correspondiente al C.E.N.S. Nº 3-482 Eduardo A. Pinto ubicado en el Departamento de Guaymallén.

La Ley 8939 sancionada en el año 2016 establece en el artículo 1º, un "Régimen Especial de Contrataciones para la reparación, ampliación, instalación, mantenimiento, conservación, estudios complementarios y servicios conexos a realizar en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Escuelas". El artículo 2º autoriza al Poder Ejecutivo que a través de la Subsecretaría de Infraestructura Social Básica dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y de la Dirección General de Administración de la Dirección General de Escuelas, se aplique el procedimiento de contratación directa, como excepción al régimen general de contrataciones previsto en el Artículo 139 de la Ley 8.706, por un monto de hasta dos millones de pesos por cada edificio escolar.

El CENS 3-482 esta ubicado en la calle principal del distrito cabecera del Departamento de Guaymallén, por lo cual la demanda de banco es reiterada y dada las condiciones del edificio no se puede ampliar la matrícula de estudiantes. Tal como manifiestan las autoridades de la Escuela, la comunidad de Guaymallén necesita este servicio educativo, ya que en el confluyen estudiantes no sólo de Villa Nueva, sino también de Corralitos, Bermejo, San José y Pedro Molina.

Por ello, en virtud a lo manifestado consideramos prioritario que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2018, se destinen los recursos necesarios a fin de realizar la construcción del nuevo edificio escolar del C.E.N.S. N° 3-482 Eduardo A. Pinto ubicado en la calle Libertad 820, del Departamento de Guaymallén.

Por las razones expuestas, solicitamos a las Senadoras y Senadores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

GUSTAVO ARENAS

A Educación, Ciencia y Técnica

11

E69860

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar distinción legislativa de esta H. Cámara, al historiador y profesor Amilcar Maslup del departamento de Tupungato, quien tiene un marcado compromiso con sus vecinos, enseñanza e historia del terruño.

Art. 2º - La distinción mencionada en el artículo precedente consistirá en la entrega de un diploma de estilo enmarcado.

Art. 3º- De forma.

NORMA CORSINO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar distinción legislativa de esta H. Cámara, al historiador y profesor Amilcar Maslup del departamento de Tupungato, quien tiene un marcado compromiso con sus vecinos, enseñanza e historia del terruño.

Abdón Amílcar Maslup nació en Tupungato el 12 de junio de 1.936, segundo de los diez hijos de un carnicero.

Es nieto de inmigrantes sirios, radicados a principios del siglo pasado en La Arboleda, histórico lugar que vino a constituirse por un tiempo en la cabecera del departamento de Tupungato.

De joven tuvo el privilegio, con el que no muchos contaban, de estudiar. Se recibió de maestro en San Rafael gracias a la colaboración de su familia. Con el título bajo el brazo, volvió a Tupungato, que por entonces era una villa de cuatro mil habitantes.

Su profundo cariño por la tierra que lo vio nacer, lo llevó a ejercer la docencia en la Escuela Emilia Herrera de Toro; todavía no había ingresado al servicio militar y algunos de sus alumnos eran apenas un poco más chicos que él.

También ejerció su profesión en el Instituto Secundario Domingo Faustino Sarmiento, en el cargo de Vicerrector, acompañando a la Profesora Amalia Jury, fundadora de ese establecimiento.

Además desarrolló actividad periodística, el hoy desaparecido Diario Mendoza como corresponsal del departamento de Tupungato.

Se distinguen entre sus obras realizadas en el Departamento: la fundación de la Biblioteca Pública Municipal Gral. San Martín en el año 1972, creación del Escudo en 1980, enmarcado por dos ramas de laureles, en flor, siempre verde, encarnando; el pasado, presente y futuro, proyectándose en el triunfo, esfuerzo y premio del Pueblo. El verde es también el color de la naturaleza que se muestra generosa en el Departamento. El escudo está dividido en cuatro partes:

- La primera muestra el cerro volcán Tupungato, dominante del paisaje natural, con el marco del azul del cielo que manifiesta los principios republicanos. El blanco de sus nieves eternas del cual descienden hacia el valle en torrentes que generan oasis de verdor. El blanco representa la pureza, es también perfección y armonía, de pensamientos e ideales. El azul y blanco, coinciden con los colores de la Bandera Nacional.

- En el marco superior derecho el sol, fuente de vida, fortaleza riqueza, sabiduría e intuición. El sol es tributo de la tierra mendocina, al decir del poeta "Tierra del sol, el buen vino..." y proviene de sus heredades que trasciende en los hijos de esa tierra "Huarpe" y la veneración que también hacían los Incas o Quechuas, cuyo astro es el representado.

- El tercer elemento histórico, es la Cruz Cristiana. Fueron los Sacerdotes fundadores. El color amarillo muestra la riqueza de

pensamiento y se proyecta en el sentimiento de prosperidad del Pueblo. El amarillo es uno de los colores de la Bandera Papal.

- En el campo inferior izquierdo, sobre un fondo prevalece el azul del cielo y una banda blanca que simbolizan la claridad predominante y la diafinidad del clima y el potencial de su suelo, confluye un racimo de uva mostrando la riqueza básicamente agrícola y el producto de las entrañas de la tierra generosa, el petróleo representando por una torre.

Conjuntamente creó la Bandera, Escapela y el Himno Departamental y junto con los doctores Humberto Legrand y Osvaldo Salem, participó de la fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del departamento.

La vida de docente de Amílcar terminó en la escuela de frontera Greco, en el distrito de Santa Clara.

Esa experiencia de caminos difíciles, paisajes de gran belleza y cursos de agua cristalinos, fueron volcados en uno de los tantos libros que escribió, "Memorias del aula".

En alguna oportunidad Maslup expresó: "La experiencia en esos parajes de alta montaña me marcó como educador y como persona, para toda la vida. Eran grados múltiples, de muchachos con edades entre 9 y 15 años, con grandes carencias materiales. Era casi un milagro que fueran a la escuela. Uno de ellos me enseñó mucho sobre yuyos silvestres; me decía 'este es té pampa, el que tomamos cuando se termina la primera quinceña', la forma que tenía para expresar cuando se acababan las provisiones en su hogar".

Las vivencias de años de enseñar y de participar en los hechos de su comunidad, no escaparon a la imaginación de Maslup y fueron nutriendo libros como "Páginas de Tupungato" (que obtuvo un premio nacional en 1990); "Semblanza de monseñor José Fernández", "Tupungato Contemporáneo" que desarrolla las luchas y logros de su querida comunidad y "Tupungato, casi 50 años" (inédito), además de varias cartillas literarias.

Diversas Instituciones han meritado la labor educativa y cultural realizada por Amílcar, recibiendo las siguientes distinciones:

- "ORDEN DE LEONES DE LAS HERAS" otorgada por el RIM 11 donde desempeño tareas de Docente de Escuela de Adultos.

- Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Tupungato: Declarado por el Honorable Consejo Deliberante del departamento de Tupun-

gato por su labor educativa y por rescatar las raíces tupungatinas.

- Distinción de la Asociación Cultural Sanmartiniana por su noble y fructífera tarea en defensa de la cultura y educación.

No hay hombre absolutamente inculto: el hombre "se hominiza" expresando y diciendo su mundo. Ahí comienza la historia y la cultura, tarea que Amílcar realiza y lleva con orgullo en cada uno de sus días.

Por los motivos expuestos, es que solicito a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 15 de agosto de 2017

NORMA CORSINO

A Educación, Ciencia y Técnica

12

ORDEN DEL DIA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

69337- Proyecto de ley, regulando la promoción, la intervención institucional, la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, con el fin de prevenir el acoso escolar o bullying.

69508- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una franja de terreno ubicada sobre calle Yrigoyen s/n Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa.

69541- Proyecto de ley, creando en el ámbito de la Dirección General de Escuelas el Registro de Casos de Acoso Escolar o Bullying.

69544- Proyecto de ley, modificando Ley 8.465 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad -en caso de personas condenadas por delitos sexuales-

67644- Proyecto de ley, incorporando el Capítulo IX bis en el Título VII de la Ley N° 6082 - Tránsito y Transporte.

69648- Proyecto de ley venido en revisión, sustituyendo el inc. n) del Art. 10 de Ley 6071 -creando un Fondo de Financiamiento de Inversiones Públicas y Privadas para la

Transformación y el Crecimiento Socio Económico de la Provincia.

66979- Proyecto de ley venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de inmueble, ubicado en el Distrito El Carmen, Departamento Lavalle, destinado a dar solución habitacional a los habitantes del Departamento y a la construcción de infraestructura con fines de desarrollo Social, Cultural y Deportivo.

69741- Proyecto de ley venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 24 s/n Distrito La Pega, Departamento Lavalle, destinado a dar solución habitacional a los habitantes de dicho Departamento.

DESPACHOS DE COMISIÓN

104 - De Género y Equidad en la Nota de la Señora María del Carmen Carrio, proponiendo proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara las "XI Jornadas de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres y VIII Jornadas de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer en la Edad Media", Maternidad/es, maternazgo/os: experiencias, tensiones y desafíos; a realizarse del 14 y 15 de agosto del presente año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. 69681)

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Gantus.

SR. GANTUS (PJ) - Señor presidente, con respecto al punto de Comunicaciones Oficiales, donde el Fondo para la Transformación y el Crecimiento remite información sobre créditos bonificados, solicitaríamos que tanto las autoridades de la Cámara de Senadores como la de Diputados, conformaran de inmediato la Comisión Bicameral, prevista en el artículo 21°, Ley 6.071.

Según lo que tenemos y lo que conocemos, dicha comisión no estaría constituida; por lo tanto, haríamos moción desde nuestro bloque para que las autoridades de ambas cámaras inicien el trámite correspondiente para su constitución.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señor presidente, en realidad habría que darle un tiempo pronto, porque en el punto de Comunicaciones

Oficiales lo destina justamente a la Bicameral, entonces no hay tratamiento si no se pone en funcionamiento, pongámonos plazos, si es posible, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En realidad, lo que el punto hace es remitir el informe; lo que pasa es que no podemos mandarlo a ningún lado porque no está constituida la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Palero.

SR. PALERO (UCR) - Señor presidente, era para proponer que las dos comisiones de Hacienda, tanto la de Diputados como la de Senado, forme esta Comisión; y que intertanto se forme la Comisión, se mande copia a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a las 12:35.

-A las 12:37, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Palero.

SR. PALERO (UCR) - Señor presidente, era para facultarlo a usted que dentro de los términos de la ley, que junto con el Presidente de la Cámara de Diputados deben realizar la formación de esta Comisión de acuerdo a lo que fija la ley.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señor presidente, una consulta. En la nota remite al marco de la Ley 6.071, artículo 5°, inciso g) y h).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Sí, no existe el h). El g) no sé que tendrá que ver.

Voy a pedir que se lea por Secretaría el artículo 21, que es el específico.

Por Secretaría, se dará lectura al artículo 21° de la Ley 6071.

SR. SECRETARIO (Seoane) (leyendo): "Artículo 21°: Créase en la órbita de la Honorable Legislatura, la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento, con representación de los distintos bloques parlamentarios con todas las facultades conferidas."

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Senadora Fadel, ¿escuchó? Usted, ya lo leyó al artículo 21°.

La propuesta del senador Palero, aclarando -por supuesto- que no obstante, la gestión de las autoridades, se debe poner a consideración de ambos Cuerpos, para que sean ratificadas -por supuesto- y es más, estén aprobados los nombres que la van a integrar. ¿Estamos de acuerdo?

Así procederemos.

V HOMENAJE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde el Periodo de hasta una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra la señora senadora Bianchinelli.

SRA. BIANCHINELLI (PJ) - Señor presidente, hoy es un día que recordamos con mucho cariño y respeto, especialmente los peronistas, porque un día como hoy, Evita Perón, hizo su glorioso renunciamento.

¿Y qué renunció? Renunció, porque entendió, al margen de que sabía el General Perón, su esposo, Presidente de la República, y sabía gran parte del pueblo, de que sufría ya una enfermedad terminal... En realidad, ella entendió que su candidatura a Vicepresidente, no cambiaba las cosas ni las mejoraba. Que lo que verdaderamente cambia las cosas, las mejora, es estar presente, es estar cerca de la gente, es no olvidar a los que menos tienen, a los humildes, a "sus humildes", como ella los llamaba, y a "sus trabajadores". Renunció a los honores y al poder. No renunció a su pueblo. No renunció a sus pobres. Y no renunció a la lucha que dio hasta los últimos segundos de su vida, por defender esto que ella creía.

De hecho, aquellos que creemos mucho en esto y aquellos que como peronistas nos sentimos identificados y en muchas oportunidades en algunos aspectos tratamos de imitarla, es muy difícil, porque era un ser elegido, sin dudas.

Hubo muchas primeras damas. Y no tengo memoria que ninguna de ellas haya hecho -ni siquiera- una décima parte de lo que logró hacer esta mujer. Creo y digo que lo más importante de ella, es que todavía hoy, en otro siglo, y en un año como el 2.017, el espíritu de Evita, las enseñanzas, el legado, y lo que creo que debemos imitar, todos por igual, no importa cuál sea la ideología política, está vigente y está vivo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Periodo de Homenajes.

Clausurado.

VI OMISION DE LECTURA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el Acta de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento del Cuerpo, omitiremos la lectura del Acta de Labor Parlamentaria.

Asentimiento.

VII ACTA DE LABOR

-El texto del Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO EXPTE. 69860

SOBRE TABLAS

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

DEBERA PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 69863. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el evento Modelo Naciones Unidas, organizado por la Escuela Vitivinícola Don Bosco, a realizarse el 24 y 25 de agosto del corriente año en el Cine Teatro Imperial, Departamento Maipú. COOR. LEGISLATIVA.

Expte. 69867. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias, para proveer de iluminaciones a la Plaza de Armas del Fuerte de San Rafael del Diamante. GIRO A COMIS. COOR. LEGISLATIVA.

Expte. 69868. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo gestione el transporte para los alumnos de la Escuela N° 1-444 "Schestakow" del Paraje El Algarrobal, Distrito Cuadro Nacional, Departamento San Rafael. COOR. LEGISLATIVA.

Expte. 69869. Pedido de informe. Al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial de la Vivienda, sobre los barrios en proceso de licitación y licitaciones otorga-

das del Departamento San Rafael. CON MODIF. COOR. LEGISLATIVA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 69859. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto Anual 2018, la construcción del nuevo edificio Escolar del CENS N° 3-482 del Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén. GIRO A COMIS. PUNTO 10 A.E.

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL:

DEBERA PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 69861. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara los festejos del mes del "Árbol", que se llevan a cabo durante el mes de agosto. COOR LEGISLATIVA.

Expte. 69862. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la celebración del Sexagésimo Aniversario del Instituto Cuyano de Educación Integral (ICEI). COOR LEGISLATIVA.

Expte. 69864. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Centenario de la Escuela N° 1-139 "Caseros" del Departamento Godoy Cruz. COOR. LEGISLATIVA.

Expte. 69865. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la trayectoria y el compromiso de los integrantes de la Murga Mendocina "Ave Fenix", del Departamento Godoy Cruz. GIRO A COMIS. COOR LEGISLATIVA.

Expte. 69866. Proyecto de declaración. Declarando de interés de esta H. Cámara la realización del "V Workshop de la Red de Iberoamericana de Observación Territorial (RIDOT)" y el "VI Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial", que se realizará del 4 al 7 de octubre del corriente año. GIRO A COMIS. COOR LEGISLATIVA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 69847. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la Primera Feria Internacional de Educación Superior Argentina, que se desarrollará desde el 27 de febrero hasta el 2 de marzo del año 2018. GIRO A COMIS. PUNTO 5 A.E.

Expte. 69851. Proyecto de resolución. Declarando de interés de la H. Cámara los 25 años del JIE 0-014 "Maestro Vicente Berto-

meu" del Departamento General San Martín. PUNTO 6 A.E.

Expte. 69852. Proyecto de resolución. Declarando de interés de la H. Cámara la "III Muestra Regional de Educación Física de Escuelas Secundarias", que se llevará a cabo el día 20 de octubre del corriente año en el Departamento Junín. GIRO A COMIS. PUNTO 7 A.E.

Expte. 69853. Proyecto de resolución. Declarando de interés de la H. Cámara los 75 años de la Escuela 1-397 "Tomás Thomas", del Departamento General San Martín. (Expte. 69853) PUNTO 8 A.E.

Dr. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
H. Senado
Sen. EDUARDO BAUZA
Vicepresidente
H. Senado
ARMANDO CAMERUCCI
JORGE PALERO
PATRICIA FADEL
ERNESTO MANCINELLI
Dr. DIEGO M. SEOANE
(Secretario Legislativo)
Tec. RUBEN VARGAS
(Prosecretario Legislativo)

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Preferencias.

Me informan por Secretaría que no existen preferencias con despacho en condiciones de ser tratadas.

VIII GIRO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Seoane) (leyendo): Por unanimidad se aconseja el giro al Archivo Legislativo del expediente 69681, contenido en el despacho 104.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del despacho 104, es el siguiente:

DESPACHO N° 104

De Género y Equidad en la Nota de la Señora María del Carmen Carrio, proponiendo

proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara las "XI Jornadas de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres y VIII Jornadas de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer en la Edad Media", Maternidad/es, maternazgo/os: experiencias, tensiones y desafíos; a realizarse del 14 y 15 de agosto del presente año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. 69681)

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasa al Archivo (**Ver Apéndice N° 1**).

IX ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pasamos a considerar los pedidos de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, es para pedir que tome estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas los expedientes: 69863; 69868; 69869, con modificaciones. Y el giro a Comisión de los expedientes 69867 y 69859.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) – Señor presidente, es a los efectos de dejar bien claro, entonces, que nosotros no nos oponemos al estado parlamentario de ninguno de estos expedientes, solo que solicitamos y es lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, el paso a omisiones del 69867 y del 69859.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes: 69863; 69868 y 69869, con modificaciones.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 69863; 69868 y 69869, es el siguiente:

E69863 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara el evento "Modelo Naciones Unidas" a realizarse el 24 y 25 de agosto del 2017 en el Cine Teatro Imperial, Pablo Pescara 323, Maipú Organizado por la Escuela Vitivinícola Don Bosco.

Art 2º: Otórguese un diploma enmarcado a la Escuela Vitivinícola Don Bosco, Rodeo del Medio, Maipú.

Art 3º: De Forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Modelo de Naciones Unidas

Los Modelo de Naciones Unidas o MNU, es una actividad inter-escolar organizada por alumnos de los colegios secundarios para sus pares.

Los participantes deberán representar un país (delegación) que ellos elijan, tomando un rol de diplomático y debatir sobre problemáticas de agenda internacional, buscando soluciones pacíficas sin dejar de lado los intereses y necesidades de su país.

Las delegaciones estarán conformadas por 4 o 6 delegados. En el caso de las delegaciones de 4 integrantes corresponderá, un delegado a Asamblea General 1, un delegado a Asamblea General 2, un delegado a Consejo

Económico y Social y un Embajador que tendrá posibilidad de entrar a todos los órganos; en el caso de las delegaciones de 6 integrantes deberá ir, un delegado a Asamblea General 1, un delegado a Asamblea General 2, un delegado a Consejo Económico y Social, dos delegados a Consejo de Seguridad y un Embajador. En caso de ser el primer MNU en que se participa es recomendable usar una delegación de 4 personas.

El modelo consta de dos partes: capacitaciones y simulacro.

Capacitaciones: para llevar a cabo la actividad es necesario que los delegados conozcan el reglamento del juego, los protocolos, y las consideraciones. Estas capacitaciones son guiadas por alumnos voluntarios que conocen sobre el modelo y tienen experiencia, otorgándoles a los participantes herramientas para que desarrollen las investigaciones necesarias para abordar los tópicos que se plantean.

Simulacro: Los participantes deben delinear tácticas y estrategias que beneficien a sus países y sumen a la iniciativa del debate internacional, a través de las normativas, tratar de llegar a acuerdos y elevar proyectos que les den solución a las temáticas debatidas, donde las herramientas fundamentales son el diálogo y la negociación.

Objetivos

- Fomentar el espíritu crítico y la participación ciudadana de los participantes.
- Lograr en los participantes un desarrollo de valores, principios y mecanismos fundamentales para la resolución pacífica de problemáticas y conflictos a través de la simulación.
- Incentivar a los jóvenes a interesarse por las problemáticas y situaciones que se desarrollan en los ámbitos globales, formando su propia opinión en base al análisis de las mismas.
- Proporcionarles a los participantes, mediante el juego, herramientas como la oratoria, que los ayudaran a desenvolverse en múltiples espacios.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a las señoras y señores Senadores la

aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de Agosto 2017

ANA SEVILLA

E69868

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quién corresponda que realice acciones útiles a fines de garantizar transporte para los alumnos que poseen Jornada Extendida con horario de salida a las 15 hs. en la Escuela N° 1- 444 "Teodoro Schestakow" del Paraje El Algarrobal, Distrito de Cuadro Nacional, Departamento de San Rafael.

Art. 2º.- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quién corresponda que realice acciones útiles a fines de garantizar transporte para los alumnos que poseen Jornada Extendida con horario de salida a las 15 hs. en la Escuela N° 1- 444 "Teodoro Schestakow" del Paraje El Algarrobal, Distrito de Cuadro Nacional, Departamento de San Rafael.

La ley de Educación Nacional N° 26.206 contempla para la Enseñanza la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel, en su artículo N° 135, inciso b menciona la necesidad de implementar la jornada extendida o completa, establecida por el artículo 28 de esta ley, con el objeto de introducir los nuevos contenidos curriculares propuestos para la Educación Primaria.

A partir de este marco normativo la provincia de Mendoza elaboró las resoluciones 423/13, 424/13 y las circulares 5 y 6 /13.

Dicho marco de acción ha permitido organizar la jornada extendida, dando pautas para su implementación, considerando la carga horaria, tiempos y espacios, así como las cargas horarias diarias y semanales. Y las reuniones de los Equipos de trabajo.

A pesar de las previsiones consideradas en la Ley, no se garantiza el acceso a transporte en los nuevos horarios establecidos, por los fundamentos expuestos y con el objeto de mejorar las condiciones de alumnos y personal afectado por la nueva normativa es que solicito que me acompañen en el Presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de Agosto de 2017

SAMUEL BARCUDI

**E69869
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial de la Vivienda informe en relación a los barrios en proceso de licitación y licitaciones otorgadas del Departamento de San Rafael, los siguientes puntos:

- a) Informe Carpetas de Proyectos de Viviendas Sociales en la Provincia de Mendoza en el período comprendido desde 2016 a agosto de 2017.
- b) Informe Carpetas de Proyectos de Viviendas Sociales en el Departamento de San Rafael en el período comprendido desde 2016 a agosto de 2017.
- c) Especifique la situación licitatoria de cada uno de los Proyectos.
- d) Informe detalles de las licitadas como posible ubicación geográfica, tiempo estimado de ejecución.
- e) Informe cantidad de viviendas de cada Carpeta, especificando si están en construcción, ejecutadas y asignadas en el Departamento de San Rafael.

Art. 2º.- De Forma.-

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial de la Vivienda informe en relación a los barrios en proceso de licitación y licitaciones otorgadas del Departamento de San Rafael, diversos puntos.

Uno de las mayores expectativas presentes en la población es la de contar como familia con vivienda propia. A través de múltiples programas estatales se ha buscado suplir tal necesidad, por intermedio de análisis socioeconómicos.

Al típico problema argentino de la relación salario-costo de vida, en los últimos tiempos se sumaron algunos otros factores, económicos. La inflación que ataca por todos lados. En primer lugar, se estima que el valor de los inmuebles aumentó de un año al otro entre un 12% y un 15% en el caso de los usados.

Por la importancia de emprender acciones útiles para garantizar el alcance de la población al anhelo de la casa propia y por los fundamentos expuestos es que solicito a la Honorable Cámara de Senadores que me acompañe en el presente Proyecto de Pedido de Informe.

Mendoza, 18 de Agosto de 2017

SAMUEL BARCUDI

**X
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
TRES PROYECTOS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 69863; 69868 y 69869, con modificaciones.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general los proyectos de informe y de resolución contenidos en los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se darán cumplimiento y se comunicará (**Ver Apéndices Nros. 2, 3 y 4**).

**XI
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISIONES**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro a Comisiones de los expedientes: 69867 y 69859, previa toma de estado parlamentario del expediente 69867.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 69867, es el siguiente:

**E69867
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía que realice las gestiones necesarias para reparar iluminación de la Plaza de Armas del Fuerte de San Rafael del Diamante, en el distrito de Villa 25 de Mayo.

Art. 2º.- De Forma.-

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía que realice las gestiones necesarias para reparar iluminación a la Plaza de Armas del Fuerte de San Rafael del Diamante, en el distrito de Villa 25 de Mayo.

De acuerdo con información presentada por pobladores de la zona y turistas, la Plaza de Armas del Fuerte de San Rafael del Diamante no dispone de iluminación desde hace aproximadamente un mes. Se torna indispensable dotar de servicios básicos, como lo es la iluminación, garantizando el bienestar

y seguridad de los que concurren al espacio cultural.

Tratándose de una importante zona turística por su peso histórico para la Provincia de Mendoza es que solicito a esta Honorable Cámara que me acompañe en el Presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de Agosto de 2017

SAMUEL BARCUDI

**XII
ESTADO PARLAMENTARIO**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Bloque Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) – Señor presidente, es para solicitar el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 69861; 69862; 69864; 69865 y 69866.

Para los expedientes 69865 y 69866 sólo pido la toma de estado parlamentario y su giro a comisión.

Y el tratamiento sobre tablas de los expedientes 69851; 69853; y el envío a comisión de los expedientes 69847 y 69852.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 69861; 69862 y 69864.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes: 69861; 69862 y 69864, es el siguiente:

**E69861
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara, los festejos del mes del árbol, que se llevan a cabo durante el mes de agosto, organizados en el marco del Programa de Movilidad Sostenible por el Instituto Multidisciplinario de Ciencias Ambientales, Secretaría

de Desarrollo Institucional y Territorial, Universidad Nacional de Cuyo,

Art. 2º - De forma.

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara, los festejos del mes del árbol, que se llevan a cabo durante el mes de agosto, organizados en el marco del Programa de Movilidad Sostenible por el Instituto Multidisciplinario de Ciencias Ambientales, Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial, Universidad Nacional de Cuyo.

Los espacios verdes, ya sean deportivos, culturales, o turísticos, cumplen en todo momento una función ecológica y ambiental indiscutible.

Tal es la importancia de ellos que es fundamental una gestión racional y adecuada, especialmente, sobre los árboles de alineación, que son los que sufren las situaciones más hostiles y de descuido.

Los árboles cumplen varias funciones primordiales: purifican el aire, reducen la contaminación, regulan la temperatura, la polución sonora, brindan sombra y, además, son el soporte de vida de distintas especies de nuestra fauna.

Existen estudios que reflejan como la calidad del aire aumenta en calles arboladas donde la distancia entre ejemplares es menor entre sí, o donde las copas de los mismos llegan a tocarse en altura formando un verdadero túnel. La función principal de los árboles de alineación no es definitivamente la ornamental, sino la de aumentar la calidad ambiental.

Básicamente, las especies elegidas a tal fin deben cumplir con ciertos requisitos:

- Tener un desarrollo final adecuado al espacio disponible
- Ser especies resistentes a los rigores climáticos y a la polución ambiental
- Ser resistentes a patógenos y enfermedades
- No ser excesivamente exigentes a la calidad de suelo
- No ser sensibles al vuelco y quiebre de sus ramas
- Deben tener sistemas radiculares poco agresivos
- No deben tener frutos peligrosos

Muchos de ellos los encontramos en recorridos de calles de barrios de la Ciudad, y cada año se trabaja para mantener este patrimonio. La reposición de un ejemplar perdido por cualquier causa es una de las prioridades de la gestión, pero lo fundamental es lograr que año a año el número de pérdidas sea menor. El cuidado sanitario y las tareas de manejo apuntan a este objetivo.

Historia

Suecia fue el primer país del mundo en instituir un día del año como Día del árbol. Esto ocurrió en 1840, cuando en dicho país se había tomado conciencia de la importancia que tienen los recursos forestales, del cuidado que se debía brindar a los árboles, y la necesidad de introducir a los niños desde temprana edad, en el conocimiento y la práctica de una tarea a largo plazo.

Años más tarde, muchos suecos emigraron a Estados Unidos y llevaron consigo esta valiosa herencia cultural, cuyo ejemplo sirvió para que Norteamérica en 1872, también instituyera su "Día del árbol". Y a partir de allí comenzaron a establecerlo los otros países del continente y del mundo.

En la República Argentina el principal impulsor de la actividad forestal fue Domingo Faustino Sarmiento (Presidente de la Nación de 1868 a 1874) que en un discurso subrayó: "El cultivo de los árboles, conviene a un país pastoril como el nuestro, porque no solo la arboricultura se une perfectamente a la ganadería, sino que debe considerarse un complemento indispensable", agregando: "La Pampa es como nuestra República, tala, rasa. Es la tela en la que ha de bordarse una nación. Es necesario escribir sobre ella ¡Árboles! ¡Planten árboles!".

La prédica de Sarmiento encontró eco treinta años después, cuando el 29 de agosto de 1900, el Consejo Nacional de Educación, en base a la iniciativa del Dr. Estanislao Zeballos, instituyó dicha fecha, en celebración al "Día del Árbol", y cuyo festejo se concretó a partir de 1901.

Como todos los años la UNCuyo realiza diversas actividades para concientizar a la población sobre la importancia del cuidado del árbol en nuestra provincia, es por ello que considero importante apoyar desde la H. Cámara esta iniciativa.

Por los motivos expuestos, solicito al H. Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

MARCELO RUBIO

E69862
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la celebración del sexagésimo aniversario de Instituto Cuyano de Educación Integral (ICEI) fundado el 27 de agosto de 1957 en la Ciudad de Mendoza

Art. 2º De forma

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la celebración del sexagésimo aniversario de el Instituto Cuyano de Educación Integral (ICEI) fundado el 27 de agosto de 1957 en la Ciudad de Mendoza.

La Institución nació como un colegio de avanzada para la época: con doble escolaridad y actividades que excedían los planes y programas oficiales; enseñanza de inglés en forma intensiva desde el jardín de infantes; contribuyendo a la educación integral y atendiendo a la formación y desarrollo de la personalidad, apropiada a los requerimientos de la verdad, el bien, la belleza, el saber científico, el civismo democrático y la urbanidad que hace agradable la convivencia de las personas; formando seres dignos, líderes por la cultura y jerarquía espiritual, con un rico sentido de humanidad y una suficiente razón de SER en la vida.

La estrecha vinculación de la escuela con el hogar fue uno de los principios básicos de esta organización, considerando que la obra de la escuela es complementaria de la acción de la familia.

El Dr. Emilio Descotte, uno de los fundadores de Nuestro Colegio, dejó el siguiente legado: "Queremos que nuestros estudiantes tengan confianza en ellos mismos, en sus Docentes; que no se olviden que todo se logra con esfuerzo, sacrificio, orden, disciplina, responsabilidad y amor. Que en el ICEI aprendan todo aquello que necesiten para la vida, que tengan la esperanza de un proyecto nuevo y la persistencia para cumplirlo...."

ICEI tiene la Misión de contribuir a la Educación Integral y la Cultura de la sociedad, respondiendo a los siguientes fines: saber la verdad, desear la justicia, contribuir a la solidaridad, gustar la belleza, querer el bien, defender la libertad, la paz entre los hombres, buscar el progreso y respetar el orden.

Desde el inicio de su primer ciclo lectivo, allá por marzo de 1958 y hasta la actualidad, se vivieron muchas experiencias. ICEI funda en 1960 la Universidad de Mendoza y en 1961 el colegio IMEI de Maipú. También se vivieron experiencias no tan buenas, desde catástrofes naturales a dificultades de todo tipo, pero la esencia de su lema SER y SABER ha perdurado a través de estas seis décadas, y resume el espíritu del proyecto, siendo el pilar de la formación de nuestros alumnos.

Hoy, a sesenta años de la creación de ICEI, podemos afirmar que los objetivos institucionales que impulsaron a sus fundadores a crear una Institución educativa importante y calificada, que diera respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad, siguen vigentes.

La formación de hombres con aptitudes para conducir la marcha de una comunidad, desde las más variadas manifestaciones del quehacer humano, como la política, la ciencia, la educación, las artes, los negocios, industrias y profesiones, sigue siendo otra de las metas del Colegio. Los resultados de esta tarea se ven reflejados en la cantidad de ex-alumnos destacados, que de una u otra manera se han desempeñado en bien de la comunidad.

Seguimos sosteniendo, como aquel 27 de agosto de 1957, que formar el SER y transmitir el SABER, por la vía de la educación integral, buscando la plenitud del desarrollo de la persona humana y formando líderes con ansias de emprender y conquistar el mundo por medio de la verdad y el bien, es y seguirá siendo la premisa que le da esencia a la existencia de ICEI en nuestra sociedad.

Nuestro personal está comprometido con los valores de la Institución, contando para ello con solvencia, idoneidad profesional y amor por los alumnos, requisitos fundamentales para cumplir con el ideario de docente de ICEI.

Los niños, las familias, los docentes, los directivos, y hasta el personal de maestría le dan al ICEI una impronta particular. En su interior se percibe armonía, calidez, cooperación, espíritu de trabajo, culto al esfuerzo y a la excelencia educativa.

El ICEI da la oportunidad de desarrollar aquellas capacidades fundamentales para poder desempeñarse con autonomía, como personas de bien en un mundo competitivo y cambiante que requiere de personas íntegras, capaces de adaptarse a diferentes situaciones, siendo solidarias, responsables, comprometidas, encontrando un sentido a su propia existencia.

ICEI es un colegio de doble escolaridad, con formación bilingüe.

Hoy nuestros estudiantes y docentes forman parte de distintos Proyectos Institucionales, entre los que se destacan los Viajes de Estudio a las Cataratas, Madryn, Lagos y Humahuaca, Proyectos Solidarios, Maratón anual, participación en simulaciones, olimpiadas y concursos nacionales en castellano e inglés, intercambios culturales y lingüísticos con EEUU, Exámenes Internacionales de inglés de la Universidad de Cambridge y Exámenes nacionales de Bilingüismo. Hemos obtenidos excelentes resultados en todos los Exámenes, Concursos, y Proyectos Planificados.

Todos los años trabajamos para mejorar la Calidad Educativa de Nuestros Alumnos. Por eso hemos obtenidos excelentes resultados en las Evaluaciones Aprender del año pasado. El 90% de los alumnos que egresaban aprobó los exámenes de lengua y matemática, un resultado 40% mayor al de nuestro competidores.

En el futuro, visualizamos nuestra institución, el ICEI, como la comunidad académica de mayor calidad educativa de Mendoza, donde prima la enseñanza en valores, formadora de líderes responsables, comprometidos y democráticos.

Mendoza, 18 de Agosto de 2017

MARCELO RUBIO

E69864
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara: el Centenario de la escuela N° 1-139 "Caseros", del departamento de Godoy Cruz, el cual tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año.

Art. 2º- De forma.

MARIANA CAROGLIO
JORGE PALERO
JORGE TEVES
NORMA CORSINO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta Honorable Cámara: el Centenario de la escuela N° 1-139 "Caseros", del departamento de Godoy Cruz, el cual tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año.

Los cien años que cumplirá la Escuela Caseros durante el mes de octubre, no pueden ser un hecho aislado para los mendocinos, ya que pocos establecimientos educativos han estado tan comprometidos desde sus inicios con realizar aportes activos en la comunidad; participando en actos públicos como así también en excursiones, donaciones, muestras artísticas, entre otras cosas. Por ello es necesario detallar una breve reseña histórica que refleja la función de la Escuela en los cambios sociales, como creció la institución y de cómo se ha trabajado a lo largo de estos cien años, exclusivamente para el bienestar de los niños.

Según consta en los registros del Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza, la Escuela Caseros comenzó a funcionar el 22 de febrero de 1917 en Bermejo, Guaymallén, mediante la Resolución N° 44 donde se nombró Directores y Profesores para la Escuela Elemental de segunda categoría. Posteriormente a pedido de los vecinos de Guaymallén y Godoy Cruz, que solicitaron la instalación de una escuela, el Director General de Escuelas resolvió: "trasladarla a la calles Rivadavia y Francisco Ferrer a la Escuela infantil de segunda categoría "Caseros", funcionando en este lugar hasta el año 1937. A partir del año 1938 su funcionamiento es en la calle Rivadavia 265 de Godoy Cruz, y pasó de esta manera a formar parte de la nómina de escuelas de dicho departamento. En el año 1956 la gestión directiva, comenzó los trámites para el edificio propio, y siete años más tarde, el 28 de setiembre de 1963 se realizó la inauguración del nuevo establecimiento escolar, ubicado en las calles Florencio Sánchez y Azcuénaga. El acto contó con la presencia de autoridades civiles, militares y eclesíásticas. Se colocó una placa conmemorativa y se descubrió un busto del General Justo José de Urquiza.

La matrícula de la escuela en el año de su creación era de: 42 varones, 35 mujeres, total sólo 77 alumnos, en forma paulatina fue incrementándose hasta llegar al día de la fecha a contar con 265 varones, 235 mujeres, total 500 alumnos.

A lo largo de su historia la Escuela ha tenido diferentes denominaciones:

1917 a 1924: Pre infantil N° 10.

1924 a 1927: Alejandro Mathus.

1927 a 1943: Caseros.

ACTIVIDADES MÁS REPRESENTATIVAS

1920: Se realizó un acto público con motivo de la distribución de guardapolvos y libros obtenidos de un bazar rifa que organizó la escuela.

1934: Acto público realizado con motivo de la inauguración del patio de juegos donado por el personal docente y cooperador.

1934: Se realiza un acto público con motivo de iniciarse la distribución de "Merienda escolar" en esta oportunidad visita la Escuela el Director General de Escuelas Enrique Day y representaciones del Diario Los Andes y La Libertad.

1937: El Padre Pedro Arce realiza la bendición la Bandera de la Escuela.

1944: Día del árbol: se efectúan plantaciones en las inmediaciones.

1945: 17 de agosto: Bendición de la Bandera e inauguración del mástil. Concurren todas las escuelas del Departamento.

1964: Se inaugura un busto del General Justo José de Urquiza donado por la Srta. Molinelli, se hace presente la delegación del centro entrerriano haciendo uso de la palabra un descendiente del General Urquiza. Se observa una fuerte presencia de la Iglesia católica en la institución escolar en actos y también en los discursos se menciona en forma permanente DIOS- PATRIA- ESCUELA-HOGAR.

1967: La escuela cumple sus Bodas de oro con ese motivo se realiza una misa en la Párrquia San Juan Marón, por la tarde se hizo el acto conmemorativo que contó con la presencia de autoridades de la D.G.E. como también de autoridades de la Comuna de Godoy

Cruz. Se descubrieron placas recordatorias, el centro de egresados donó una Bandera, se realizaron números artísticos y finalmente se repartieron entre los presentes banderines y solapines como recuerdo.

1968: Participa la Escuela de los festejos del Día del niño "Semana del Niño" que comienza con una misa y culmina con una excursión al Parque San Martín

1971: Un grupo de docentes con sus alumnos participa en un programa de televisión, "Cococho" mostrando sus trabajos escolares.

1978: La Escuela es invitada al acto inaugural de las Escuelas: "Fragata Sarmiento y Coronel Pedro Regalado de la Plaza"

1979: La escuela colaboró con los trabajos previos a la inauguración de la Escuela Pedro Arce. La comunidad se acerca a la Institución antes mencionada y se realizan donaciones que ayudan a solucionar diversos problemas del ámbito escolar.

1980: AÑO MARIANO INTERNACIONAL. Se realizan concursos entre los alumnos con respecto al tema, también se efectúan visitas al RIM XVI e investigaciones acerca de la labor del Ejército argentino. La escuela recibe peregrinos oriundos de Córdoba. También este mismo año se realiza el censo nacional 80 participando personal directivo y docente del establecimiento.

1985: Gran participación de las comisiones infantiles en Cruz Roja, mapoteca, locución y periodismo, ornamentación, ropero escolar, niños jardineros y biblioteca.

1994: La Escuela participa del programa "Escuela Creativa". También se invita a participar de los actos del 122º Aniversario del Departamento Godoy Cruz donde se realiza la inauguración del Anfiteatro verde Luis Menotti Pescarmona. Y es en este mismo año donde se instaura el nuevo Escudo Departamental.

1999: Comienzan las obras de construcción de los 8º y 9º años.

2002: La escuela participa de la Fiesta provincial de Nuestra Señora del Carmen de Cuyo.

2006: la Escuela Caseros participa del Encuentro Provincial de Aeróbica, organizado por la Municipalidad de Godoy Cruz.

2008: El Intendente de Godoy Cruz, Alfredo Cornejo, impone el nombre al Estadio de hockey sobre césped, Ciudad de Godoy Cruz, la Escuela Caseros es invitada y asiste a dicho evento.

2011: Se terminan las obras edilicias en la planta alta, comenzando a funcionar la Biblioteca escolar.

2013: El Jardín de infantes de la escuela pasa a ser el "Jardín exclusivo N° 0-041" compartiendo con la Escuela el edificio escolar

2014: La Escuela aprovecha los espacios comienzan los alumnos y docentes del segundo ciclo con el proyecto escolar de la huerta.

Desde el 2015 se han realizado distintas remodelaciones desde la organización de la misma, como la conformación de la Comisión Única de Cooperadora, poniendo en valor la participación de la comunidad integrada por pocos alumnos de la zona y de muchos barrios de Godoy Cruz, debido a la cercanía de la plaza donde los transportes público de Godoy Cruz tienen su parada y la comodidad de transporte escolares. Así se observa que la comunidad educativa se ha ido renovando desde alumnos, padres, personal docente, no docente y jerárquico. También ha ido transformando la escuela con compras de calefactores, sillas, kiosco, restauración de la biblioteca, cementado de todo el patio, colocación de bebederos, pintura entre otros.

En cada una de las instancias vividas en la historia escolar de la Escuela N°1-139 "Caseros" se ha trabajado siempre con el compromiso y la vocación de servicio en beneficio de la educación de la sociedad argentina.

Es por ello que solicito que esta Honorable Cámara apruebe el siguiente proyecto de resolución.

MARIANA CAROGLIO

**XIII
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
CINCO PROYECTOS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 69861; 69862; 69864; 69851 y 69853.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 69851 y 69853, es el que figura en puntos 6 y 8, respectivamente de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y particular los proyectos de resolución contenidos en los mencionados expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán (**Ver Apéndices Nros. 5, 6, 7, 8 y 9**).

**XIV
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISIONES**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes del expedientes 69865; y el giro a la Comisión de Ambiente del expediente 69866, previa toma de estado parlamentario.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 69865 y 69866, es el siguiente:

**E69865
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Declarar de interés de este H. Cámara la trayectoria y el compromiso de los Integrantes de la murga mendocina "Ave Fenix" del barrio Campo Papa del Departamento de Godoy Cruz.

Art. 2º- Otorgar una distinción legislativa de esta Honorable Cámara a la murga mendocina "Ave Fenix" del barrio Campo Papa del Departamento de Godoy Cruz.

Art. 3º - La distinción solicitada en el artículo precedente, consistirá en un Diploma de Honor que contendrá la siguiente leyenda " por la trayectoria y el compromiso social"

Art. 4º- De forma.

JORGE TEVES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de este H. Cámara la trayectoria y el compromiso social de los integrantes de la murga mendocina "Ave Fenix" del Barrio Campo Papa del Departamento de Godoy Cruz.

Este fenómeno murguero como espacio de contención social y de difusión cultural, creemos que esta es una buena oportunidad de contribuir a su fomento, destacando la trayectoria de la Murga "Ave Fénix".

En la actualidad la murga con mayor antigüedad ininterrumpida de la provincia de Mendoza; siendo este grupo además de una expresión artística-cultural, un espacio de contención, apoyo y formación a más de 400 niños y jóvenes de distintas generaciones dentro de la barriada y alrededores.

La realidad de sus integrantes han llevado adelante talleres de formación atendiendo las problemáticas locales como Prevención de Adicciones, Embarazo adolescente, Alcoholismo, Enfermedades de transmisión sexual, violencia en el noviazgo, bullying.

En la historia de la murga Argentina, y con un estilo muy autóctono es uno de los pocos movimientos que mantiene viva el estilo de murga mendocina.

Podemos destacar la participación de innumerables eventos a nivel provincial, vendimias departamentales, Carrusel y Vía Blanca, Americanto, Fogones culturales, carnavales oficiales, barriales. Y la participación por segundo año consecutivo del "Encuentro Internacional de Circo, Murga y Teatro infanto-juvenil" en Chile.

Por los motivos expuestos, es que solicito este H. Cuerpo apruebe el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de agosto de 2017

JORGE TEVES

E69866
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del V Works-

hop de la Red Iberoamericana de Observación Territorial (RIDOT) y el VI Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial que se realizara del 4 al 7 de octubre del 2017 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo.

Art. 2º: De forma.

JORGE TEVES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del V Workshop de la Red Iberoamericana de Observación Territorial (RIDOT) y el VI Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial que se realizara del 4 al 7 de octubre del 2017 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo.

La relación entre Red Iberoamericana de Observación Territorial (RIDOT) y el Instituto de cartografía, investigación y formación de ordenamiento territorial (CIFOT), cuenta con una larga trayectoria. El acta constitutiva de la creación de la Red se firma en Mendoza en el año 2009 por lo que los miembros del instituto forman parte de RIDOT y su directora ejerce actualmente la coordinación del Nodo latinoamericano y del Nodo argentino.

La RIDOT está conformada por un grupo de instituciones académicas y científicas pertenecientes a universidades de diversos países de América Latina y Europa, lo que posibilita el desarrollo de proyectos de investigación, actividades formativas de posgrados y reuniones sobre una temática en común: la planificación del desarrollo territorial, así como la observación y gobernanza territoriales.

El Instituto CIFOT, el que tiene una trayectoria de más de 30 años en el tema de Ordenamiento Territorial y el uso de sistemas de información geográfica, le ha permitido desde el año 2001 organizar periódicamente el Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial y poner en marcha la Maestría en Ordenamiento Territorial y luego el Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, el que participa la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias Económicas, la de Ciencias Políticas y Sociales y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, carreras y unidades académicas.

Este evento pretende reunir a investigadores, académicos, técnicos y políticos de diferentes países iberoamericanos preocupados por los efectos del cambio climático y las

fluctuantes transformaciones que se producen en torno a la economía y a la sociedad, procesos que impactan en el territorio y afectan las condiciones de vida de la población.

Los miembros de RIDOT y el CIFOT, aúnan esfuerzos para que la comunidad científica presente resultados de investigaciones teóricas, metodológicas o de proyectos de transferencia sobre Ordenamiento Territorial y su vinculación con problemáticas urbanas y rurales, los movimientos poblacionales en busca de trabajo o por conflictos sociales, la crisis energética, los nuevos modelos productivos y su impacto en el empleo, las grandes inequidades sociales, el aumento de la pobreza, el uso del agua, los riesgos naturales y tecnológicos que hacen cada vez más vulnerable a la población y al ambiente.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara apruebe el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 04 de Agosto del 2017.

JORGE TEVES

XV MOCION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) – Señor presidente, la senadora Corsino va a hacer un pedido para tratamiento in voce de un proyecto que está acordado, al menos, en el bloque del justicialismo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Corsino.

SRA. CORSINO (UCR) – Señor presidente, este proyecto es de mi autoría en conjunto con la senadora Basabe, y es para declarar de interés la conmemoración de los setenta y cinco años de la Escuela 1-360 "Flavio Ferrari", del departamento Guaymallén.

Lo presentamos de esta forma porque nos ha llegado recientemente la información y el acontecimiento es celebrado el próximo jueves, por eso lo hacemos in voce.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del pedido del proyecto de resolución in voce expresado por la senadora Norma Corsino, respecto a la Escuela "Ferrari", de Guaymallén, en su 75º Aniversario.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y particular el proyecto de resolución in voce.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará (**Ver Apéndice N° 10**).

XVI MOCION RECHAZADA Y GIRO A COMISION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Bianchinelli.

SRA. BIANCHINELLI (PJ) – Señor presidente, creo que es de conocimiento público que el día jueves pasado tuvimos la noticia, de que una ciudadana que tomó un colectivo para trasladarse a su trabajo, por supuesto no es la primera vez ni a la única que le pasa, es una costumbre muy habitual, que cuando uno le va a pagar con dinero al chofer, el chofer le dice que él no puede recibir dinero; "no tengo tarjeta", bueno pídale a algún pasajero que se lo pague y usted le da el dinero. La señora hizo exactamente eso, un joven muy atento le ofreció la tarjeta, recibió 10 pesos a cambio y resulta que en el cruce de las calles Independencia y Beltrán, detuvo la policía en uno de los operativos que se viene realizando -que es real que viajan mucha gente sin abonar el boleto y que no es justo que así sea-. En esa requisita que se hace, en esa investigación que se hizo, le piden a la señora la tarjeta, la señora le dice que no la tiene porque se lo pagó un joven, el joven muy amablemente le dijo que era cierto, que él le había prestado la tarjeta, así y todo fue retirada del colectivo, junto con otras 14 personas, fueron trasladados a la Comisaría 36º de Las Heras y fueron detenidos y apresados en una celda, así como un hacinamiento total.

Supuestamente iban a ser unos minutos, en tanto se demorase la averiguación de antecedentes. La gran preocupación de esta mujer y esto lo escuchaba yo en el Canal 7, era que ella cuida a un anciano y no tenía como avisar para que a este señor alguien lo fuese atender.

El tema es que estuvieron siete horas detenidos; le marcaron los dedos y le quitaron los cordones de las zapatillas, no lo hicieron de buena manera por lo visto. ¡"Siete horas" en una celda, cuyo hedor era insoportable!; y la mujer, que es a lo que se dedica, ¡ibendita sea!, solicitó un balde, agua, lavandina y un trapo para lavar el lugar donde estaban hacinados los 15 pasajeros.

En realidad, digo, hasta puede llegar a ser un poco gracioso imaginar la escena: los presos; alguien limpiando de los detenidos; los policías afuera, que supuestamente también se reían. ¡Siete horas!, una mujer con hijos que sale a trabajar a las ocho de la mañana, honesta, decente, que no tiene la tarjeta cargada. Yo no me puedo llegar a imaginar qué le pasa si la señora no hubiese pagado el pasaje, me imagino que la tienen que latigar.

¿Qué creo? Creo que esto no nos hace bien; no le hace bien al Gobierno, pero no nos hace bien a los mendocinos. ¿Qué me parece, también? Yo soy una de las que están convencidas de que a la gente le ponen un uniforme, parece que la gente se transforma, entre las que me debo incluir porque creo que es un problema de que tenemos los seres humanos.

Se ha consultado con el Ministerio de Seguridad, por supuesto el Ministerio de seguridad ha iniciado las investigaciones necesarias, pero ante una situación que ha tomado tal estado público y que ha habido tanta gente involucrada, no puede tardar mucho en averiguar qué ocurrió, no ha habido noticias; el domingo fue nota del diario, nuevamente la situación.

Entonces, le queríamos pedir en nombre del bloque, señor presidente, que si había posibilidades, queremos invitar al Ministro de Seguridad. ¿Y sabe por qué? Porque queremos que él nos explique, porque yo estoy segura de que él no está de acuerdo con lo que ha ocurrido, y estoy segura, y quiero estar segura de que se van a tomar las medidas; esa mujer puede ser cualquiera de la que estamos aquí, pero puede haber sido la mamá de cualquiera, la esposa de cualquiera, la hija de cualquiera.

¿Y quieren que les diga la verdad? Yo no tengo ningún interés que una mujer de mi familia pase siete horas en una comisaría con gente o sin gente, porque tampoco le tengo confianza a la policía dentro de la comisaría, lamentablemente; y menos después de lo que venimos escuchando con el tema de Maldonado que sigue insistiendo, que aparece, que no aparece, parece que se descubren pruebas. Alguien va a tener que tomar el toro por las astas y poner a cada uno en su lugar. Y cada uno en su lugar, culturalmente, deberemos

aprender que no podemos extralimitarnos y pasar la línea de la dignidad y del respeto y esto va para uniformados y no uniformados.

Así es que, por este motivo, en nombre del bloque Justicialista, queremos ver la posibilidad de invitar al Ministro de Seguridad cuando él lo disponga, si es posible durante la semana que viene, para que no digan que fue de apuro y para que terminen de investigar esta situación. ¡Es vergonzoso! Realmente es una situación vergonzosa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) - Señor presidente, la realidad es que tenemos conocimiento del hecho, no con los detalles como lo ha relatado tan precisamente, de acuerdo, me imagino, a la versión de la señora, que hace referencia la senadora. Por supuesto no tenemos por qué descreerle nosotros de lo que manifiesta y de los hechos que dice que ha vivido. No tenemos inconveniente de que el Gobierno, en esta caso el Ministerio de Justicia y de Seguridad de las explicaciones del caso.

Lo único que solicitaríamos, es no ponerle fecha a la reunión, si el compromiso que sea para la semana que viene en función de que quien venga, si puede ser el Ministro nosotros estaremos de acuerdo, como lo ha solicitado el bloque del justicialismo, reúna toda la información y las gestiones que se puedan plasmar en hechos concretos y no sólo en palabras.

De tal manera que, no queremos que venga el Ministro aquí a decir cosas o a afirmar cosas, que no pueda demostrar en los papeles.

De tal manera que le solicitaríamos no ponerle fecha y, crearíamos conveniente que fuese en la Comisión Bicameral de seguridad, si les parece, sino a una Comisión que decidamos aquí en el Senado. Lo más correcto sería en la Bicameral de Seguridad y si no hay acuerdo, la verdad que necesitamos el acuerdo de Diputados, pero sino que venga invitado a una Comisión de aquí, del Senado, en la próxima semana. Pero lo único que solicitaría es que no le pusiéramos fecha nada más.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señor presidente, la verdad es que queremos fijar fecha; porque el año pasado cuando se pidió que viniera Kerchner a dar unas explicaciones, el senador Camerucci dijo que: "Sí y que prontamente." Ya cambió de Ministerio Kerchner y todavía nunca vino.

Entonces, realmente, creemos de que hay que fijar fecha cierta y nos parece que el miércoles que viene, ya a más de una semana, puede tener la información necesaria. Y, digo, si cuando ponen una bomba en Barcelona al otro día encuentran al que la puso, no creo que ese tan difícil una investigación de este tipo.

Entonces le pediría que sea el miércoles que viene y que sea Derechos y Garantías, que es donde corresponde, ya que ha sido alguien que ha sufrido un tema personal.

Por eso pido, que se fije fecha, para que no ocurra lo mismo que ocurrió cuando Kerchner era Ministro de Hacienda, ahora es Ministro de Economía y todavía no vino a responder lo que en su momento se le pidió.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Esta Presidencia dispone un cuarto intermedio.

-Así se hace a las 13:04.

-A las 13:23, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señor presidente, solicito se ponga en votación el pedido que hicimos, de invitar al señor Ministro de Seguridad para que venga a contar lo que pasó, y como veo que pasaron extremadamente los cinco minutos, pido que se ponga en votación.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto in voce expresado por la senadora Bianchine-Ili.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Resulta rechazado.

Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) - Señor presidente, nosotros insistimos como lo dije al comienzo de mis palabras sobre este tema; no tenemos inconvenientes en esclarecer la situación, pero en comunicación con el Ministerio, justamente, ellos están trabajando sobre un informe muy detallado de la situación.

Por supuesto, que estaban en conocimiento, pero también es cierto que no ha sido iniciativa del Ministerio la situación producida, sino que ha sido un inspector de tránsito que

iba en ese colectivo justamente, quien pidió la intervención policial; y consecuentemente ha habido, sí, un accionar policial, no sabemos, y él tampoco y eso es lo que está investigando y redactando el informe, las características del mismo y las diversas circunstancias que se hayan producido en ese lapso de tiempo que estuvieron esas personas bajo la policía, como ha sido la situación.

Lo que nos dicen, desde el Ministerio, es que a la brevedad, esto es en las próximas horas, si no es esta semana será primeras horas de la semana que viene, vamos a tener aquí un detallado informe de la situación.

De tal manera, es que yo le solicitaría a usted, señor presidente, tenga a bien recordarle al Ministro, insistir al Ministro, que, apenas tengamos esta información concreta, verídica, real, de lo sucedido, lo envíe a esta Cámara y yo diría, que lo enviara directamente a la Presidencia y de allí a comunicación, a los bloques y, posteriormente, si no nos damos por satisfechos, sí estaríamos dispuestos, si la oposición no se da por satisfecha, estaríamos dispuestos a invitar al señor Ministro.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señor presidente, me llama la atención que si el Ministro cree que no es responsabilidad de él, por lo que entendí, que parece que es el tema de la Dirección de Transporte el problema, no cuesta nada venir él con el Director de Transporte a aclarar la situación. Si esto sucedió la semana pasada; salió en los matutinos del domingo y, realmente, todavía necesita más de una semana más, o sea, va a llevar quince días investigando un hecho, digamos, sencillo, y cree el Ministro que no es su responsabilidad sino la del Director de Transporte, tendría que venir también el Director de Transporte y el Jefe de la Policía entonces.

No quiere venir él porque cree que no tiene la culpa, tampoco quiere venir a explicarlo; ahora él podría venir a explicarlo y traer al Jefe de la Policía e invitar a que venga el Director de Transporte a acompañarlo; entonces podríamos determinar la situación simplemente. Ahora, negarse a venir no me parece lo correcto, sinceramente.

Si estamos hablando de institucionalidad, estamos hablando del respeto que se debe a todas las instituciones, que uno invita, ni siquiera cita, invita, para que no sea tan coercitivos, que también se niega, la verdad que, cuanta razón hay de que esto es una escribanía de Cornejo, total. Ahora, esta escribanía de Cornejo, en octubre tal vez deje de ser escribanía; y allí tendrán que sentarse a dia-

logar y a conversar con la oposición, porque todo esto que hoy nos hacen, negándonos pedidos de informe, que la semana que viene lo vamos a hacer ante Fiscalía de Estado, el incumplimiento de la no contestación de los pedidos de informe, uno por uno. Que ahora se niegue a venir también un miembro, entonces, cuando cambie la fuerza ¿Qué va a pasar? Nos pondremos nosotros en la vereda de enfrente, así no se construye, no se construye una provincia; la provincia se construye con consenso, con diálogo político; y creo que esta mayoría absoluta que hoy tienen no les permite ver un poco más allá, y un poco más allá es corto; ustedes saben que en política todo cambia, todo es reversible.

Pero bueno, si Cambiemos ha decidido no votar, ya perdimos la votación; seguiremos por el camino ino sé! de la prensa, que tampoco tenemos mucha, porque los medios responden hegemoníamente; la verdad es que no sé cuál es el camino a seguir cuando uno necesita una explicación.

Y como los pedidos de informes no se contestan, y le pido que me respeten, señor presidente mientras estoy hablando.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Senador Camerucci, le pido que no haga manifestaciones mientras habla otro legislador.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, voy a plantear una cuestión de privilegio hacia el señor Camerucci, porque tiene la costumbre que cuando uno está hablando, por lo bajo se ríe y vocifera cosas, y eso es una falta de respeto directa hacia la persona que habla. Voy a pedir una cuestión de privilegio, también, y que pase seguramente a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, si es que se permite.

Bueno, ya se votó en contra, espero que se revea, por ahí se entiende que los que estamos pidiendo no es tan grave.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Le quiero decir senadora, que yo ya le manifesté que no podía hacerlo, y se calló el senador Camerucci. Creo que ya es suficiente.

Tiene la palabra el señor senador Camerucci.

SR. CAMERUCCI (UCR) – Señor presidente, lo que pasa es que hay que tener nervios de acero para escuchar las cosas que uno escucha. Recién..., por eso prefiero hacerlo desde mi banca y hacer algún comentario, antes de entrar en una discusión que me parece que es tan obvia, tan patética, que no he querido contestar, pero me veo en la obligación de contestar.

En la anterior intervención de la senadora, hace mención a que los españoles resolvieron en una semana un atentado. El país, el mundo sabe, que Argentina no pudo resolver después de una decena de años, el mayor atentado, le diría con la mayor cantidad de víctimas, de la Argentina y del mundo -diría yo- y con encubrimientos muy ciertos, o sospechados hasta tal punto que llevó a la muerte de un fiscal.

Entonces, hablar hoy de la situación de que a una señora la bajaron del colectivo, y estamos en una investigación, y compararlo con el atentado de Barcelona; me parece que es una cosa que no resiste el menor análisis. Y más aun, teniendo esta historia que estoy contando, que todo el país y el mundo sabe, que le costó la vida, porque se suicidó o porque lo mataron, a un Fiscal que dudaba de la complicidad del anterior gobierno, con quienes creemos, son los artífices del atentado sufrido en la Embajada de la AMIA.

No resiste el menor análisis; por eso prefiero quedarme en la banca, no discutir estas cosas. Al igual que decir que la cosa ya va a cambiar, cuando nosotros fuimos oposición ocho años en la Provincia y doce en la Nación, y donde nos metieron la "votadora" constantemente y así terminó la Provincia y la Nación.

Entonces, hace un año y nueve meses que estamos en el Gobierno; un año y nueve meses, y parece que se olvidaron de lo que pasó en este país; por eso digo que me parece que es inapropiado hacer esta mención; de hecho; que sucedieron en este país, en esta Provincia, escasos, vuelvo a insistir, un año y nueve meses; pero parece que nos olvidamos rápidamente de cosas que han dañado en serio la República. ¡En serio, la República!

Aquí estamos diciendo, han estado presentes algunos senadores del Justicialismo, aquí, con algunos comentarios. Primero, el inspector no le dice a la policía, ven sacáme a estos tipos. No; hace la denuncia a la fiscalía que corresponde, la fiscalía es la que actúa y manda a la policía a hacer determinado... No es que yo diga, o que el oficialismo dice que no tiene culpa el Ministro, en ningún momento he dicho esto; o que tenga culpa la Dirección de Transporte; se hizo la denuncia correspondiente, no es tan lineal, ni tan burdo el accionar del Estado mendocino, más allá del gobierno que esté de turno; nunca ha pasado en esta Provincia que porque alguien diga: "venga la policía", la policía hace... ino! Si no interviene la Justicia es imposible hacer una cuestión de esta, esto es lo que ha sucedido en este caso, y en una zona de las más calientes de esta Provincia, que es justamente el recorrido de esa línea, en donde hay pasaje-

ros que de prepo se suben y el chofer no puede decir ni A. Es más; contaba un senador oriundo de esa zona que esos son los colectivos y en esa línea son los que lo obligan cuando hay fútbol en determinado estadio cercano de la zona, los obligan hasta llevarlo sin que les pueda cobrar nada.

De tal manera que no ha sido aquí, en la Peatonal, en donde a un chofer se le ocurrió, o a un policía se le ocurrió subir al colectivo y decir ¿quién tiene pasaje? Los que no tengan, bajen, que me los llevo preso, ¡no! Porque no se puede hacer eso, porque no es viable, acá nadie; nadie, ni yo que estuviera de pasajero en ese colectivo me bajaría de esa forma. Ha habido una denuncia concreta en la fiscalía, y la fiscalía ha actuado a obligar, diciéndole a la policía lo que tenía que hacer.

De tal manera, que por eso decimos, me parece que sin desconocer y sin decir que falta a la verdad, la senadora que hizo el relato de lo que sufrió esta señora, sin decir que eso no es verdad, no estamos diciendo que sea mentira, nosotros decimos que hay un montón de elementos que no tenemos en cuenta los efectos de que el Ministro pueda venir. Decimos, en un informe detallado, esperemos el informe, y si no nos damos por satisfecho, lo hacemos venir al Ministro o a quien, de acuerdo a ese informe, sea necesario que venga al Senado, a la Comisión que quiera; lo dijimos desde un comienzo que no teníamos problema; no teníamos problema de que se aclare y no lo tenemos; pero no es tan lineal de que si no decimos que no venga el Ministro, somos un poco más, no sé, los autoritarios de esta historia cuando hace un año y nueve meses a nosotros nos pasaban todos los días la votadora acá, los martes y los miércoles, eso es autoritarismo; hemos hablado.

Es más, me quedo callado cuando se presenta esto porque hemos tenido Labor Parlamentaria y por lo menos nos hubiesen dicho cuando llegamos a este recinto, que iban a presentar este tema y tal vez, nosotros teníamos alguna otra información, o podríamos aportar en el plenario del Senado alguna información, no lo hicieron como nos tienen acostumbrados; no nos avisaron que querían que el Ministro viniera y bueno, están en todo en su derecho de hacerlo; también nosotros estamos en nuestro derecho de decir nuestras cosas y decir que el Ministro no viene, que va a mandar un informe lo más detallado posible y de ahí en más vemos qué hacer. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, la verdad que no porque el que más grita tiene más razón. Los derechos humanos para todos son iguales, sea en un atentado o sea bajando de un micro una persona y ponerla detenida en condiciones inhumanas. Los derechos humanos son iguales.

Cuando hablaba el senador de la votadora, creo que ha olvidado que los dos últimos años de nuestro gobierno, los que hoy son oficialistas, tenían los votos suficientes y no nos permitieron ni el endeudamiento, ni el Presupuesto...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Otra vez vamos con la misma.

SRA. FADEL (PJ) – Gracias, señor presidente, porque es ecuaníme usted.

Entonces, cuando dice que se lo sometía a una votadora, no es cierto digamos, porque la verdad es que la Provincia se quedó sin poder endeudarse, cosa que este bloque le dio todas las herramientas a Cornejo para poder hacerlo.

Cuando acusa o dice que se mató, que matamos a un fiscal, y después, más adelante en su locución dice "tal vez"; en la Versión Taquigráfica, y en su primera parte, acusa directamente que se mató a un fiscal, creo que lleva su locución a algo tan grande, tan enorme, para tapar algo tan simple, que es solamente que venga un ministro a explicar, sólo eso. Y si lo ve tan grave, tan complicado, será que duele y molesta cuando se tocan los temas de seguridad en esta Provincia, no será que hay muchos problemas de seguridad sin resolver, que no son nuevos, pero que no han mejorado, y no han mejorado porque se ha incrementado muchas situaciones en la Provincia y en la Nación, en relación al desequilibrio que hay hoy, de más pobres, de más marginados; solamente con el tema tarifa por ejemplo, cuando uno recorre las calles, y en esta campaña ha funcionado de andar mucho por todos lados, desde la clase media, media baja y los más pobres, donde no han podido pagar su gas o su luz.

Entonces, a ver, llevan un año y medio, y ya llevan casi dos, y este Gobierno Provincial debiera ante el Gobierno Nacional, hacer hincapié, en que Mendoza tiene que tener una tarifa diferencia en relación al país, como lo tiene el Sur, y esto no lo hemos escuchado, pero sí habla de grandilocuencias haciendo todo una maroma de situaciones nacionales de hace años, y acusándonos, y acusando a algunos de criminales, hacia un fiscal, todo para tapar de que no venga el ministro. En

tonces, bueno, está discusión no tiene razón de ser, ya el Oficialismo resolvió que el ministro no venga, que el Ministro a lo mejor mande un informe, y que de acuerdo a ese informe, si les viene bien a ellos vendrá o no. Pero así están las reglas de juego, será hasta el año que viene seguramente, donde se empiece a dialogar en serio y podamos hacer acuerdos políticos de verdad.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Bianchinelli.

SRA. BIANCHINELLI (PJ) – Señor presidente, la realidad que yo no imaginé nunca que podríamos llegar a decir las cosas que se han dicho aquí. La intención era que todos nos enteráramos de qué había ocurrido, porque al margen de que se diga que es una zona peligrosa y una zona roja, conozco mucha gente muy decente que vive en el lugar, y esta señora pagó su pasaje; no fue bajada ni por prepotente, ni por peleadora, ni porque obligó al chofer, es más, tengo ya la información exacta, de que el chofer fue quien le sugirió que lo hiciese, aunque el chofer debía estar cometiendo un error.

¿Sabe por qué me animé a pedir e invitar al Ministro? Porque lo he visto sentado ahí la mañana completa cada vez que tratamos un proyecto que le resulte importante a cada ministro; he visto al ministro Venier escuchar discusiones, y dale con las discusiones, y los tires y los aflojes, sabiendo que la ley iba a salir, y sin embargo han estado toda la mañana sentados ahí, y por una cuestión de sentido común nada más, se me ocurrió que con la misma buena voluntad que vienen a escuchar, a ver si salen los proyectos que les interesan y que les ayudamos a que salgan, podía venir a explicar y explicarme qué había ocurrido en esta situación.

La señora vive en Panquehua, la señora es hipertensa, la señora tuvo permiso a las tres de la tarde, o dos de la tarde para que llamara a un pariente y que les llevara las pastillas, y así y todo les exigieron un certificado de hipertensión.

Digo, ustedes saben que no es mi costumbre hacer pedidos de informes, ni es mi costumbre convocar a los ministros ni al Ejecutivo para que vengan a dar explicaciones, es este tema que me parece que es preocupante, es este tema que tenga la culpa el inspector del Servicio de Transporte, o tenga la responsabilidad la Policía que actuó, como dije recién, porque me parece que nos transformamos. Yo no dije en ningún momento que la culpa o el responsable absoluto y total tenga que ser el Ministro, porque él dio la orden; no, el Ministro es el representante del área de la

que depende de la Policía y, Transporte depende del Ejecutivo Provincial.

Por lo tanto, con venir, explicar, darnos las respuestas que solicitemos, todo bien, todo solucionado. Quiero que corte acá, señor, veremos ya se votó lamentablemente no lo logramos. Bueno, según el informe, cómo se desarrollen los acontecimientos iremos viendo, pero les pido por favor, que esto no lleve a más discusiones, porque no quiero que se pierda el eje de la solicitud y porque yo he visto a los Ministros perder las mañanas sentados en el recinto escuchándonos, y a veces escuchando cada cosa que la verdad son para que los aplauda.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Böhm.

SR. BÖHM (PJ) - Señor presidente, la verdad es que cuando escuché a mi compañera solicitar el pedido de informe, y la visita del Ministro, supuse que estando en proceso de campaña electoral, iba a acceder el bloque oficialista a la visita del ministro a explicar esta situación; pero también, y con mucho cariño, Olga, pensaba que era una especie de acto de ingenuidad, porque a mí buen entender, o escaso entender, lo que vengo viendo sistemáticamente hace dos años es como dice el refrán: "dime qué hablas y te diré de qué careces." La semana pasada todos vieron una tapa del diario Los Andes, donde el Gobernador o "el UNO salía a decir que él no era autoritario, sino que ejercía la autoridad. Y, la verdad que un gobernador que tiene que dar esa definición es porque, en definitiva, carece de autocrítica y no se reconoce autoritario, y lo que nosotros estamos viviendo en la provincia de Mendoza es un periodo democrático con trazas altamente autoritarias en el ejercicio del poder, por parte del Gobernador y de varios de sus resortes del Poder Ejecutivo. Un claro ejemplo de eso es justamente la instrucción que han recibido los comisarios y jefes de comisarías de ser estrictos en el cumplimiento de Código de Faltas. Y, en realidad, si el Código de Faltas está escrito supone que está para cumplirse, y es cierto; sin embargo; hay que ver en qué contexto se le pide a la fuerza policial el cumplimiento del Código de Falta. Sabemos que es una Provincia que está con un alto nivel de índice delictivo y entendemos y creo que los mendocinos así lo desean, que la Policía y la Justicia tengan una especial atención y dedicación a aquellos que infringen el Código Penal, más que en el Código de Faltas. El ciudadano mendocino, está más preocupado por: las salideras bancarias, por el asalto en la casa, por abuso deshonesto; por otro tipo de figuras y delitos, más que, por el hecho de que una mujer haya pagado o no haya pagado el boleto del colectivo; o como

pasó la otra vez, que hicimos un pedido de informes que todavía no ha sido contestado, de una menor de edad, detenida por estar pegando afiches de su perro en postes de la luz, en Las Heras. Hecho que verifiqué personalmente hablando con la jueza de Faltas.

Hemos pedido, y no se nos ha informado y peor aún, porque si bien no lo tengo por escrito, sí de palabra, el nuevo Procurador está frenando un pedido de informes que salió de esta Cámara, sobre las estadísticas de las denuncias al Código de Faltas, en los Juzgados de Faltas de la Provincia, dicho por, más dos jueces que he podido hablar, se le están apiñando los expedientes porque la Policía se está dedicando, con expresa orden de sus superiores, a la vigilia irrestricta del Código de Faltas.

Todos los días vengo por Morón y Costanera, y veo dos motos y dos móviles, cuatro unidades de la Policía provincial, requisando limpiavidrios en la intersección del Cacique Guaymallén.

Entonces, a mí me parece que hay una conducta manifiesta por parte del Gobernador de querer aparentar, en un exceso de ejercicio de autoridad; que por eso hablo de autoritarismo, de presencia uniformada, de control de este tipo de faltas menores, como para dar una sensación de que hay más custodia, más vigilancia, y en definitiva, lo que está habiendo es un descuido de lo que la población está pidiendo a los gritos, que es, el control y la investigación de aquellos delitos del Código Penal; sobre todo, lo que la población quiere es la prevención. Y la prevención del delito no pasa por colarse en un colectivo, señor presidente; ni pasa por limpiar vidrios en la esquina durante doce horas, con 8 grados de temperatura.

Creo que hay una errónea visión del ejercicio de la autoridad, por parte del señor Gobernador, que yo he marcado en otra sesión, y este hecho se circunscribe en el mismo tenor que las denuncias anteriores. Seguimos esperando respuestas a un montón de pedidos de informes que tienen que ver con este tenor, y no es casual. Lo dijimos en la Comisión de Derechos y Garantías, el miércoles, entró y figura hoy una nota del comité de defensa de Milagros Sala y de Nélide Rojas; hoy martes, se expedía el juez de Fondo, sobre el tema del procedimiento, si estaba o no la nulidad del procedimiento a la detención de Nélide Rojas; y/o casualidad, en el mismo día de hoy, la fiscal dispone un operativo altamente mediático y fenomenal de la detención de uno de los hijos y de tres colaborado

res de Nélide Rojas en la organización de Tupac Amará.

Soy de los que opina que debe hacerse justicia. Lo que no debe hacerse es actuar, estigmatizar, sobreactuar y convertir esto en una causa mediática para transmitir un efecto de sensación en la sociedad que dista de la realidad y es que, los delitos a la propiedad, a las personas van en aumento.

Así vamos mal, vamos a terminar multiplicando por tres o por cuatro los expedientes del Código de Faltas, que son elementos que a la población, hoy, no le resultan imprescindibles; y el Código Penal sistemáticamente violado en contra de la defensa de las personas, de los habitantes de la provincia de Mendoza.

Y una fuerza policial a la que en la medida que se le da rienda libre para actuar de esta manera, va también convirtiéndose en más Papistas que el Papa, y terminan sintiéndose con la autoridad para generar abusos, humillaciones de los detenidos. Pasó en el caso de los cinco militantes del SUTE, que los detuvieron empapelando con afiches, y los tuvieron 7 horas al aire libre adentro de una Comisaría, con frío y semidesnudos, y ha ido pasando con cada uno de los jóvenes que vamos recibiendo, que son detenidos, simplemente por averiguación de antecedentes, por ser portadores de rostro.

Espero, sinceramente, que los esfuerzos que el bloque oficialista está poniendo en algunos instrumentos que son interesantes, como la Ley de Información Pública; la Ley de Ética Pública, etcétera, no sean simples leyes de maquillaje, que luego el papel no sirva para otra cosa que decorar una biblioteca. Y se vea en los hechos cotidianos una voluntad, por parte del Gobernador, de aportar información, de respetar el derecho de las personas y ejercer la autoridad, sin caer en un ejercicio de autoritarismo.

Hay una frase que me parece a mí, lo resume todo, "Uno es lo que hace, no lo que dice, ni lo que piensa, ni lo que escribe". Y lo que el señor Gobernador y la fuerza de esta Provincia vienen haciendo, es autoritarismo y atropello a los ciudadanos con el pretexto de la averiguación de antecedentes, sin resolver los problemas de fondo de la seguridad y tratando de calmar a la sociedad en un Código de Faltas, que cae, a veces, en el ridículo, como el de detener una persona siete horas por no haber pagado el boleto del colectivo.

**XVII
LICENCIA**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Seoane) (leyendo):
Licencia del señor senador Mario Lingua para el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

-Se vota y aprueba.

**XVIII
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo temas por tratar, se da por finalizada la Sesión de la fecha, invitando a los señores senadores Mancinelli y Giner, a arriar las Banderas nacional y provincial del recinto, y a los demás señores senadores y público, a ponerse de pie.

Así se hace.

Es la hora 13:55.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XIX
APENDICE**

(Resoluciones de la H. Cámara)

**N° 1
Expte. 69681**

RESOLUCION N° 262

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Girar al Archivo Legislativo el Expte. 69681 - proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara las "XI Jornadas de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres y VIII Jornadas de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer en la Edad Media", Maternidad/es, maternazgo/os: experiencias, tensiones y desafíos; a realizarse del 14 y 15 de agosto del presente año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

**N° 2
Expte. 69863**

RESOLUCION N° 263

Visto el Expte. 69863, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el evento "Modelo Naciones

Unidas", a realizarse el 24 y 25 de agosto del 2017 en el Cine Teatro Imperial, Pablo Pescara N° 323, Departamento Maipú, organizado por la Escuela Vitivinícola Don Bosco.

Art. 2°- Otorgar un diploma de estilo enmarcado a la Escuela Vitivinícola Don Bosco, Rodeo del Medio, Maipú.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

**N° 3
Expte. 69868**

RESOLUCION N° 264

Visto el Expte. 69868, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudí,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quién corresponda, que realice acciones útiles a los fines de garantizar transporte para los alumnos que poseen jornada extendida, con horario de salida a las 15:00 hs., en la Escuela N° 1-444 "Teodoro Schestakow", del Paraje El Algarrobal, Distrito de Cuadro Nacional, Departamento San Rafael.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
 Presidente Provisional
 A/C de la Presidencia
 H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Senadores

e)-Cantidad de viviendas de cada carpeta, especificando si están en construcción, ejecutadas y asignadas en el Departamento San Rafael.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.
 DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
 Presidente Provisional
 A/C de la Presidencia
 H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Senadores

Nº 4

Expte. 69869

RESOLUCION Nº 265

Visto el Expte. 69869, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
 DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial de la Vivienda, informe en relación a los barrios en proceso de licitación y licitaciones otorgadas del Departamento San Rafael, los siguientes puntos:

- a)-Carpetas de proyectos de viviendas sociales en la Provincia, en el período comprendido desde 2015 a agosto del corriente año;
- b)-Carpetas de proyectos de viviendas sociales en el Departamento San Rafael, en el período comprendido desde 2015 a agosto del corriente año;
- c)-Especificar la situación licitatoria de cada uno de los proyectos;
- d)-Detalles de las licitadas, como posible ubicación geográfica; tiempo estimado de ejecución; y

Nº 5

Expte. 69861

RESOLUCION Nº 266

Visto el Expte. 69861, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
 DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara, los festejos del mes del árbol, que se llevan a cabo durante el mes de agosto, organizados en el marco del Programa de Movilidad Sostenible por el Instituto Multidisciplinario de Ciencias Ambientales, Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial, Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del

mes de agosto del año dos mil diecisiete.

N° 7
Expte. 69864

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 268

Visto el Expte. 69864, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Caroglio, Palero, Teves y Corsino,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración del Centenario de la Escuela N° 1-139 "Caseros", del Departamento Godoy Cruz, el cual tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

N° 6

Expte. 69862

RESOLUCION N° 267

Visto el Expte. 69862, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara la celebración del Sexagésimo Aniversario de Instituto Cuyano de Educación Integral (ICEI), fundado el 27 de agosto de 1.957 en Ciudad Capital.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

N° 8
Expte. 69851

RESOLUCION N° 269

Visto el Expte. 69851, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara la conmemoración de los 25 años del

JIE Nº 0-014 "Maestro Vicente Bertomeu", del Departamento General San Martín, el cual se caracteriza por el fortalecimiento de valores, brindando la posibilidad de crecer en un clima libre e involucrando a toda la comunidad educativa.

Art. 2º- Otorgar Diploma de estilo a la Institución mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

caracteriza por brindar una educación netamente humanizante, ofreciendo la posibilidad de crecer en un clima libre y participativo, inculcando valores que formen a los niños como buenas personas y ciudadanos.

Art. 2º- Otorgar Diploma de estilo a la Institución mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Nº 9

Expte. 69853

RESOLUCION Nº 270

Visto el Expte. 69853, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la conmemoración de los 75 años de la Escuela Nº 1-397 "Tomás Thomas" del Departamento General San Martín, la cual se

Nº 10

Expte. 69871

RESOLUCION Nº 271

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 69871, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Norma Corsino y Verónica Basabe,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la conmemoración de los 75 años de la Escuela Nº 1-360 "Flavio Ferrari" del Departamento Guaymallén.

Art. 2º- Otorgar Diploma de estilo enmarcado a la Institución mencionada en el artículo precedente.

mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintidós días del

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores